

HOJA DE VIDA



I. INFORMACIÓN GENERAL

Apellidos y nombres : **Maria Laura Villanueva Vilchez**

DN : 42890396

Lugar y Fecha de nacimiento : **Pueblo Nuevo – Chapén – La libertad, 18/08/1980**

Domicilio

Dirección : **Av. Tupac Amaru 802 URB. Las Quintanas – Trujillo La Libertad**

Teléfono Móvil 906206274

Correo institucional 42890396@eesppdavidssanchezinfante.edu.pe

Condición : Nombrado(a) () Contratado(a) (x)

Persona con discapacidad : Sí () No (x)

Licenciado(a) de las FF.AA. : Sí () No (x)

II. FECHA QUE INICIÓ LABORES

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

NIVEL / GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	AÑO DE INICIO	AÑO DE TÉRMINO	FECHA DE EXTENSIÓN DEL TÍTULO
MAESTRÍA	Universidad Católica de Trujillo	Investigación y docencia	2020	2021	25 de junio del 2025
Docente de Educación Inicial	EESPP David Sánchez Infante	Profesora de Educación Inicial	1998	2005	02/08/2027
BACHILLER	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	Educación Inicial	2014	2015	07/02/2016
Segunda especialidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	Psicopedagogía	2018	2019	15/09/2020

IV.- EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA O ESPECIALIDAD DE DESEMPEÑO

NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	AÑO
EESPP DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL	2021 AL 2023
EESPP INDOAMÉRICA	DOCENTE DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL	2024
EESPP DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL	2025
EESPP DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL	2026

Certificado / Constancia	TEMA	ENTIDAD	DURACIÓN	AÑO
Certificado	Tecnología de la Información y Comunicación TIC'S Aplicadas a la Educación.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	240 hrs	2022
Especialización	Diseño y Evaluación Curricular En Educación	PONTIFICAL CATHOLIC UNIVERSITY OF AMERICA	450 hrs	2020
Certificado	Primer encuentro Macrorregional Norte de Institutos y escuelas de Educación Superior Pedagógica	DIFOID	100 hrs	2022
Constancia	Certificado e MICROSOFT OFFICE 2019	ISGEP LIDERES EMPRESARIALES	120 hrs.	2019
Constancia	ESTIMULACION Y DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO.	ISGEP LIDERES EMPRESARIALES	240 hrs.	2023
Certificado	Curso de Especialización en Psicoterapia y Neuro desarrollo Infantil	CENTRO DE DESARROLLO PSICOLOGICO INTEGRAL DE VIDA Colegio de psicólogos	1136 hrs.	2022
Especialización	Docencia en Educación Especial.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	1200 hrs	2021

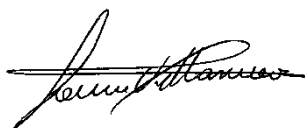
Diplomado	Diplomado en Tutoría, Psicopedagógica y Acompañamiento Pedagógico.	PONTIFICAL CATHOLIC UNIVERSITY OF AMERICA	1020 hrs	2020
-----------	---	--	----------	------

V.- ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

VI.- EVENTOS ACADÉMICOS, PUBLICACIONES Y RECONOCIMIENTOS

EVENTOS	TEMA	ENTIDAD	DURACIÓN	AÑO
Diploma de reconocimiento	IX Concurso Nacional De Oratoria Perú 2023	LIDEBERES DE LA PALABRA	1 DIA	2023
Membresía	Certificado de membresía	CVAIC	2024 - 2026	2024
Reconocimiento	Introducción al Eneagrama	ENEAGRAMA	5 hrs	2022

Fecha: 12/12/2024



Docente Maria Laura Villanueva Vilchez

DNI: 42890396

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN

Por medio del presente documento AFP INTEGRRA con RUC 20157036794, deja constancia que la señora MARIA LAURA VILLANUEVA VILCHEZ, identificada con DNI 42890396 y con Código Único del Sistema Privado de Pensiones (CUSPP) 294490MVVLC2, se encuentra afiliada a nuestra Administradora Privada de Fondos de Pensiones desde el 28 de marzo de 2012, en el esquema de comisión sobre el saldo con periodo transitorio de comisión mixta.

Asimismo, cuenta con los beneficios que su afiliación implica dentro de los alcances establecidos por el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones (aprobado por Decreto Supremo N° 054-97-EF) y sus normas reglamentarias y complementarias, es decir una Pensión de Jubilación, Pensión de Invalidez causada por enfermedad o accidente, Pensión de Sobrevivencia y Reembolso de Gastos de Sepelio, según corresponda, sin incluir prestaciones de salud ni riesgo de accidente de trabajo y enfermedades profesionales.

Se expide la presente constancia a solicitud del afiliado para los fines que estime convenientes.

Lima, 21 de febrero de 2024



Shirley Parodi Arévalo
Sub Gerente de Operaciones de Pensionistas
AFP INTEGRRA
RUC: 20157036794

*Esta información se emite sobre la base de la información registrada en nuestro sistema a la fecha.

REGISTRO
N° de Folio 91
N° de Registro de Título 00721
Fecha 23/02/05

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DRELL
DIRECCIÓN GENERAL
L.S.P. David Sánchez Irujo
Director General

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección : REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD

El Presente TÍTULO otorgado a Don (ña)

MARÍA LAURA VILLANUEVA VILCHEZ

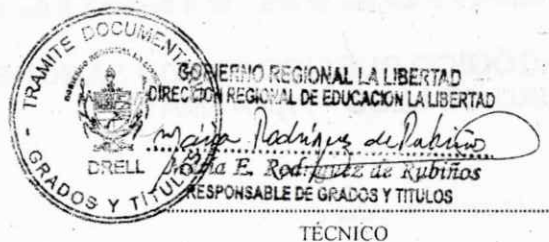
Nacido en **PUEBLO NUEVO** **CHEPÉN** **LA LIBERTAD**
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el **18 DE AGOSTO DE 1980** D.N.I. **42890396**

Queda inscrito en el Registro **GENERAL DE TITULOS PEDAGOGICOS**

con el N° **027795 P - DRELL** de conformidad con la R.D. N° **004796**

02 AGO. 2007



Nº 051820



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESOR DE EDUCACIÓN INICIAL



A Don(ña)

MARÍA LAURA VILLANUEVA VILCHEZ

TITULADO (A) en **INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"**
SAN PEDRO DE LLOC - PACASMAYO

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Trujillo a los 02 días del mes de Agosto de 2,007



[Firma]
DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Lic. Roberto Exberto Javier Castañeda
DIRECTOR GENERAL (a)
1999. "David Sánchez Infante"



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

[Firma]
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
Elmer Robles Ortiz
DIRECTOR REGIONAL

[Firma]

INTERESADO



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por cuanto:

La Universidad, en la fecha, ha conferido el GRADO ACADÉMICO *de:*

BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL

a: **MARÍA LAURA VILLANUEVA WILCHES**

Por tanto:

Le expide el presente **DIPLOMA** *para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.*

Trujillo, 28 *de* ENERO *del* 2016



Registrado en el libro N° 4
A fojas 159 bajo el N° 3



[Firma]
SECRETARIO GENERAL

MG. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ



[Firma]
RECTOR

DR. FRANCISCO JOSÉ MIRÓ QUESADA RADA



[Firma]
DECANO

DRA. HELVIDIA CASTILLO LEÓN

CERTIFICACIÓN



El Secretario General de la Universidad César Vallejo que suscribe, CERTIFICA: que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuyas firmas son igualmente auténticas.

Trujillo 28 de enero 2016



[Signature]
SECRETARIO GENERAL

UCV 24015

**PERÚ**Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Registro y Reconocimiento
de Grados y Títulos e Información
Universitaria

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	VILLANUEVA VILCHEZ
Nombres	MARIA LAURA
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	42890396

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO
Rector	MIRO QUESADA RADA FRANCISCO JOSE
Secretario General	SANTISTEBAN CHAVEZ VICTOR RAFAEL
Decano	CASTILLO LEON HELVIDIA LUCILA

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	BACHILLER
Denominación	BACHILLER EN EDUCACION INICIAL
Fecha de Expedición	28/01/16
Resolución/Acta	0019-2016-UCV
Diploma	UCV24015
Fecha Matrícula	Sin información (*****)
Fecha Egreso	Sin información (*****)

Fecha de emisión de la constancia:
13 de Mayo de 2025



CÓDIGO VIRTUAL 0002461031



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.

Fecha: 13/05/2025 09:25:48-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(*****) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3930, de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.

**PERÚ**Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Registro y Reconocimiento
de Grados y Títulos e Información
Universitaria

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	VILLANUEVA VILCHEZ
Nombres	MARIA LAURA
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	42890396

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI
Rectora	DRA. MARIANA GERALDINE SILVA BALAREZO
Secretaria General	DRA. TERESA SOFIA REATEGUI MARIN
Director Escuela De Posgrado (E)	DR. JORGE LUIS BRENIS EXEBIO

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAESTRA EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA
Fecha de Expedición	25/06/25
Resolución/Acta	039-2025/UCT-CU
Diploma	UCTDDM005583
Fecha Matrícula	10/10/2020
Fecha Egreso	03/10/2021

Fecha de emisión de la constancia:
14 de Setiembre de 2025



CÓDIGO VIRTUAL 0002544308

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria
Motivo: Servidor de Agente
automatizado
Fecha: 14/09/2025 13:53:52-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

**PERÚ**Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Registro y Reconocimiento
de Grados y Títulos e Información
Universitaria

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	VILLANUEVA VILCHEZ
Nombres	MARIA LAURA
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	42890396

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Rector	CARLOS ALBERTO CÁNEPA LA COTERA
Secretario General	IVAN ABDON PUELL SEMINARIO
Decano	ALCIDES IDROGO VASQUEZ

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título de Segunda Especialidad Profesional	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOPEDAGOGIA
Fecha de Expedición	30/09/20
Resolución/Acta	0676-2020/UNTUMBES-CU
Diploma	UNT008748
Fecha Matrícula	01/01/2019
Fecha Egreso	30/12/2019

Fecha de emisión de la constancia:
14 de Setiembre de 2025



CÓDIGO VIRTUAL 0002544306

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria
Motivo: Servidor de Agente
automatizado
Fecha: 14/09/2025 13:49:48-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 039-2025/UCT-CU

Trujillo, 25 de junio del 2025

VISTO:

El Oficio N° 0026-2025/UCT-EPG y la Resolución N° 1753-2025/UCT-EPG, ambos de fecha 10 de junio de 2025, y el Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 25 de junio de 2025 y;

CONSIDERANDO:

- 1°. Que, de conformidad con el artículo 44° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, prescribe que las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales a nombre de la Nación.
- 2°. El Estatuto Institucional señala en el artículo 49° inciso d) que es atribución del Consejo Universitario conferir grados académicos y títulos profesionales aprobados por las Facultades y la Escuela de Posgrado.
- 3°. En tal sentido, el Director de la Escuela de Posgrado solicita que el Consejo Universitario ratifique y confiera los Grados Académicos aprobados por resolución.
- 4°. En sesión de Consejo Universitario, de fecha 25 de junio del 2025, se adoptaron los acuerdos que se explicitan en la parte resolutive de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Católica de Trujillo “Benedicto XVI”, de conformidad con el artículo 57° del Estatuto de la UCT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR la Resolución N° 1753-2025/UCT-EPG emitida por la Escuela de Posgrado, mediante la cual se resuelve otorgar el Grado Académico de Maestro(a), de conformidad con los argumentos esgrimidos en la parte considerativa de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFERIR el Grado Académico de Maestro(a), según el siguiente detalle:

Maestro(a) en Administración de Negocios (MBA):

N°	CÓDIGO	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
1	241105187K	CAMPOS	MARQUEZ	ANITA JEANETTE

2	241105078G	PICHON	CASTILLO	VALERIA ANTONELA
3	241101958B	PRETELL	NUREÑA	ALEX MOISES
4	241105231J	VIGO	CORREA	VANYA PAOLA

Maestro(a) en Aseguramiento de la Calidad:

N°	CÓDIGO	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
1	232101525J	ABAD	VELA	CESAR AUGUSTO
2	202102968H	AZAÑERO	CHALÁN	IRMA ELIZABETH
3	202102969D	CAMPODONICO	REATEGUI	EVELYN
4	232102690D	LOPEZ	REYES	JHON CHRISTIAN
5	231105664E	SAENZ	CORZO	FREDY MANUEL
6	212103571B	SERNAQUE	RAMIREZ	EDITA MILAGROS
7	211102025E	SOSA	CASTILLO	ANA ELIZABETH
8	222101586K	YALTA	NOVOA	JESUS ABRAHAM LINCOLN

Maestro(a) en Auditoría y Gestión Pública:

N°	CÓDIGO	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
1	202101891A	ALCAS	TOCTO	LUIS ALBERTO
2	202101896C	APAZA	MOLLEPAZA	EDSON
3	202103005I	ARCONDO	VARGAS	IVONNE OLENKA
4	232102322E	ARICA	ICO	OMAR WILMER
5	221101923H	ARMAS	RISCO	BERTHA DEYSI
6	211104347J	AYALA	VELIZ	ALICIA CRISTINA
7	202100170I	AYMARA	SARMIENTO	HECTOR
8	018200046F	AZNARÁN	CARLOS	EDWARD ALFONSO
9	221101925K	BARTOLOME	RODRIGUEZ	ROGGER ALEJANDRO
10	201101857I	BEGAZO	CERNA	GUSTAVO ALEXIS
11	232102672F	BENITES	CASTILLO	DANTE ALFREDO
12	221101926G	BERMUDEZ	PAREDES	DEYSON DARWIN
13	231106054F	BERROSPI	PINEDA	MAGALE LISBEHT
14	211104351G	BONIFACIO	FELIPE	ANDRES LUCAS
15	211104352C	BONIFACIO	FELIPE	FELIX
16	221103157K	BONIFAZ	CHOQUE	CARLOS ALBERTO
17	231103160J	CAMARENA	GUIO	ROCIO YOLANDA
18	232102537A	CÁRDENAS	DELGADO	DIEGO JONATHAN
19	212101190A	CARI	ROQUE	MIGUEL ANGEL
20	222101618J	CASTAÑEDA	CASTRO	HUGO
21	231103216E	CHAGUA	ALOMIA	EDER LIONEL
22	232102622I	CHAVEZ	MONCADA	SERGIO ANTONIO
23	019208998E	CORREA	CARLOS	ROMEL
24	211102054E	CUBILLAS	PILLCO	YVONNE GRETTA

25	019102056F	DELGADO	LUJAN	LILI MADELEINE
26	192113647J	DIAZ	SAJAMI	CINTHYA CAROLINA
27	221101955G	FERNANDEZ	ARMAS	ROXANA DE GRACIA
28	231105151H	FERNANDEZ	QUISPE	MACEDONIO
29	212104268A	FLORES	FLORES	ARLITA MEDALIGHT
30	232102676A	FLORES	HUARCA	NELLY
31	221101957J	FLORES	MARTINEZ	JAVIER AUGUSTO
32	221101958F	FLORES	SANCHEZ	LOYSLIN RONALDO
33	221103172J	GALLEGOS	COLQUEHUANCA	ALAN
34	222102794F	GALVEZ	CAMPOS	KENY FIDEL
35	231106137I	GARCIA	RODAS	DEMETRIO
36	201101874K	GUEVARA	GONZALES	DENNIS GASKELL
37	201101875G	GUEVARA	GONZALES	HARVEY LANDSTEINER
38	231101418J	HANCO	PEÑA	HERLY JENNER
39	222101666D	HUALPA	ILLACUTIPA	DAVID
40	211104393A	HUARANCA	MACHUCA	RITA RENEE
41	231105635E	HUARANCA	MARQUINA	JHON KRISTIAN
42	231105676C	ICHPAS	TACURI	EFRAIN
43	212101231J	JARA	SUAREZ	YESSENIA NATALI
44	231106371A	KONG	SANDOVAL	TAY LING MARIA
45	232102621B	LAU	ZORRILLA	XENNIA LISSETTE
46	231103564C	LEONARDO	MELQUIADES	JENNIFER KATHERINE
47	231103598E	LOZANO	RODRIGUEZ	OSCAR
48	232102670C	LUCIO	ROQUE	FERMIN GUILLERMO
49	212101240I	MALLQUI	CAJALEON	MILKAR IFIGENIA
50	212103601I	MAMANI	HUAYTA	ANA CECILIA
51	201101885B	MARRACHE	REATEGUI	JULIO CESAR
52	211104408I	MARTINEZ	RIVAS	WALTER
53	211104411J	MEJIA	ZAMBRANO	TONY EDINSON
54	231102186E	MELENDEZ	SUXE	KAREN JHOSSELYN
55	221106431F	MIMBELA	FUNE	GERARDO ELADIO
56	232102134D	MIÑANO	TINTAYA	JUAN JOSE
57	221101971B	MONTOYA	GRAUS	CARLOS ANTONIO
58	231103690I	MORALES	HUARAZ	HUMBERTO JHOMERS
59	222102841D	MOYA	MACHADO	ADELINA
60	211102082I	NINA	SUMA	BALTAZAR
61	202103139E	NUNJAR	ROSARIO	FLOR DEL CARMEN
62	201101892I	NUÑEZ	JIMENEZ	PAOLA VANESSA
63	231105316G	OGOSI	MENDOZA	LUIS ALBERTO
64	222100702G	PAREDES	PALACIOS	CLAUDIA ALINA
65	212104301I	PAULINO	PEREZ	GINO ELEGO

66	202103150I	PEJE	QUESADA	CARLOS JOSE
67	222103860B	PERALES	LEIGH	VICTOR AUGUSTO
68	212101264E	PEREZ	ABRAMONTE	GUILLERMO ALFREDO
69	018200084E	PICHEN	CENTURION	RICHARD WILLIAN
70	018200085A	PICHEN	PASTOR	JHORDYN HUMBERTO
71	201100779D	POMEZ	CHAVEZ	LUIS FABRICIO
72	232101089E	PORTAL	CULQUE	MAGDA
73	221106451G	PRIETO	HARO	MILAGROS ROMELIA
74	211102099I	QUINCHO	ESTRADA	RUTHY
75	231103867F	QUISPE	HUAMAN	KENY
76	232100960D	QUISPE	QUISPE	YAN CARLO
77	221106458A	RAMOS	LAIME	LIA JENNY
78	221101983K	REYES	VILLAJULCA	FANY FIORELA
79	212101279B	ROBLES	MILLA	GUILLERMINA OLINDA
80	222101727C	RODAS	FIGUEROA	CARLOS ENRIQUE
81	232102642J	ROJAS	DÍAZ	DIANA ANABEL
82	222101733C	ROJAS	PEREZ	LEYDI
83	232100985G	ROMERO	DE LA CRUZ	JACKELINE JESUS
84	222102871K	ROMERO	FERNANDEZ	KATERIN VERONICA
85	241103570A	RUFASTO	CASTRO	ELMER
86	212101284F	SAAVEDRA	CARNERO	ELIAS EUDALDO
87	221103986G	SALDAÑA	TAVARA	ROMY CARMEN LUISA
88	201100793G	SALDARRIAGA	HUIBIN	JESUS MIGUEL
89	221101987F	SALIRROSAS	OLIVARES	AMADO
90	231102030E	SANCHEZ	MELGAREJO	ROSARIO ESTEFANY
91	231101629K	SANDOVAL	MALDONADO	LEYLA
92	221101989I	SANDOVAL	QUISPE	HERNAN MIJAIL
93	212101292I	SAURIN	PUA	JHONNY LARCEN
94	201101907F	SIMON	ARMAS	YANELA LISETH
95	202100387H	SOTO	COLLAZOS	ANA KATHERINE
96	202100391E	SOTO	VILLEGAS	PAUL HARRY
97	241101293K	SUCAPUCA	FLORES	MICHAEL VADIC
98	222101748K	SUYO	OLLAGUEZ	MARIO ALBERTO
99	201101910G	TIRADO	ARRELUCEA	JENNY LISET
100	212101301H	TOLEDO	HILARIO	NELSO BIRINO
101	222102894K	TORRES	TORRES	EVELYN BRIGGITE
102	212101304G	UEDA	ZAVAleta	VICTOR MARTIN
103	202100401K	ULLOA	RODRÍGUEZ	YERLIN ALVARITO
104	211102115D	VALLEJOS	MORI	INGRID WENDY
105	212101309I	VALQUI	GATICA	ILIANA ADRYE
106	202103212D	VALVERDE	GUTIERREZ	EVELYN DEL SOCORRO

107	202103216J	VASQUEZ	NUÑEZ	PERSYVAL
108	018200100K	VENTURA	CANCINO	EDDY ELIZABET
109	202100417D	VERA	ALAYO	MELINA RAQUEL
110	202100418K	VERA	OLOYA	HAMMER JONATHAN
111	212104335K	VILLACORTA	GUERRERO	GIOVANNA ALIBE
112	221106486E	VILLANUEVA	HARO	MANUELA MARILU
113	202100425G	VITE	CHUNGA	NEY NOEMI
114	202103228H	YALLE	CACERES	MARLENE RUTH
115	221106488H	ZAMORA	PACHECO	LEIBER

Maestro(a) en Educación con Mención en Actividades Físicas y Deportivas:

N°	CÓDIGO	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
1	241105536E	RUIZ	CARRION	PAULA LEONOR
2	241101341E	VERGARA	PAICO	JORVIN

Maestro(a) en Educación con Mención en Gestión y Acreditación Educativa:

N°	CÓDIGO	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
1	231102991E	ABARCA	GUEVARA	MIREYA YULISSA
2	231106293K	ACUÑA	MONTOYA	JACKELY
3	212101324H	ACUÑA	POLICIO	NICANOR FAUSTINO
4	212104340D	AGUILAR	MEJICO	AMPARO NELLY
5	212101338I	ALEY	CERNA	JAVIER RUBEN
6	221106500H	ALEY	REAL	ADA MODESTA
7	221106501D	ALEY	REAL	EVELIN JESUS
8	231101268H	ALVARADO	TAUCA	PATRICIA
9	221103232B	ALVAREZ	ALVAREZ	CLARA
10	212104348E	AMARANTO	GUTIÉRREZ	MIRELLA MENQUELI
11	231103044J	APAZA	TUMPAY	EDWIN WALTER
12	221102032J	ARAGON	MERMA	CELIN
13	241101776A	ARANDA	PEREZ	JOEL
14	211102136A	ARAUJO	VIRHUEZ	JESSICA MARGOT
15	231105920A	ARIZACA	ARAPA	SAMUEL
16	212103630I	ASTO	HILARIO	ABRAHAN VIDAL
17	231105939D	AYALA	CABELLO	OSCAR YOUANI
18	019100438I	AYALA	PAZOS	MARY YSABEL
19	231105474A	AYALA	ROJAS	EDDA MYRIAM
20	018200112I	BARRETO	PEREZ	LILIANA
21	211102148J	BEDON	CARRERA	PATRICIA LOURDES
22	212103634D	BOCANEGRA	MALAGA	ROCIO JANET
23	231102097B	CABANILLAS	FLORES	GELLY ODELI
24	211101270F	CABELLOS	CARHUAJULCA	SHIRLEY MILUSKA

25	231102316F	CALDERON	ANAYA	FLOR TICA
26	211102159A	CALDERON	LLAURY	JUAN CONFESOR
27	212101363C	CANCHES	CAMPOS	HELEN LUCY
28	231102170A	CARPIO	HUACARPUMA	YENY MEDALID
29	212101365F	CARRASCO	LAMAS	EDUARDO
30	231106106F	CARRILLO	AVALOS	AUGUSTO VLASOF
31	018200617C	CASANOVA	CIRLUPU	CONNY ANDREA
32	221102088E	CASTAÑEDA	TERAN	INES ELIZABETH
33	221104944F	CASTAÑEDA	TERAN	KARINA CARMEN
34	201100882J	CASTILLO	PAREDES	IMELDA MARITZA
35	212103646B	CASTILLO	RODRIGUEZ	ROGER SANTIAGO
36	222102948C	CERNA	ALVAREZ	MIRIAM BETTY
37	222102950H	CHAVEZ	BARRON	NILS JACINTO
38	231101995G	CHAVEZ	PAZ	MONICA JENNY
39	231102027D	CHAVEZ	SAÑAC	YESICA LISBETH
40	241105450C	CHETILAN	GALVEZ	NERIO MARINO
41	212104391H	CHUJANDAMA	RODRIGUEZ	JOHONY
42	212101380E	CISNEROS	REYES	ARMANDO
43	231101121G	CLAVIJO	FERNANDEZ	KATHERINE
44	231101030A	CONDOR	HUAYNATE	ROLANDO TEOBALDO
45	221103290B	CONTRERAS	JUMANGA	SILVIA
46	201100900H	CORDOVA	LOPEZ	FLOR EDUVisa
47	221102111G	CORONADO	GONZÁLES	RUBIN CHARLES
48	212101390K	COTRINA	MENDOZA	SANTIAGO ELMER
49	231101117J	COVEÑAS	ACHA	VERONICA MERCEDES
50	202100467A	CRUZ	AGUIRRE	MARCELINO ABELARDO
51	241105043I	CRUZ	ARROYO	COSBY RICHART
52	231101114K	CRUZ	MEZONES	ARACELI ESTELA
53	232102404A	CRUZ	VALLADARES	KAREN ATICA
54	231105203H	CRUZADO	POLO	LINDA MILAGROS
55	222101827H	CUBAS	DIAZ	ROSA TRINIDAD
56	211104535K	DAVILA	TORRES	PANFILO
57	231103328H	DELGADO	ESLACHIN	LIZBETH MERCEDES
58	211102195H	DIESTRA	RAMIREZ	MICAELA
59	211102196D	DIOSES	QUEVEDO DE RODRIGUEZ	MIRELLA TERESA
60	231101343J	ELIAS	SILVA	ROBERTO FRANCISCO
61	222102970I	ESPINOZA	LAURENTE	ALFONSO CIRILO
62	202103295G	ESPINOZA	TARAZONA	ELMA INES
63	202102085I	FARRO	ZAPATA	HENRRY MAX
64	231103379A	FERNANDEZ	COSME	GINGER BRIGITTE DEL PILAR
65	202100479J	FLORES	ACUÑA	EDELMIRA DEL ROSARIO

66	202102086E	FLORES	CABALLERO	OMAR
67	231102042C	FLORES	PALOMINO	NELSON CARLOS
68	211104552B	FLOREZ	MASIAS	SANDRA YANINA
69	232102683H	FRETELL	TORRES	MEDLIN
70	231103408A	GALDOS	DE LA CRUZ	SANTOS EUSTACIA
71	211104557D	GALLOSA	PALACIOS	CARMEN ESTHER
72	212101418B	GALLOSA	PALACIOS	MARIA EUGENIA
73	201103590J	GALVEZ	LEON DE PAUCA	AUREA SOLEDAD
74	212101421C	GAMBOA	DELGADO	KARIN JANETH
75	201101981A	GARCIA	IZQUIERDO	JHOVANA YULI
76	201101982H	GARCIA	IZQUIERDO	SANDRA KARINA
77	221103324D	GARCIA	LEZAMA	REBECA
78	221103325K	GARCIA	NOVOA	LURENA DE LOS MILAGROS
79	231105442B	GARCIA	OCHOA DE RENGIFO	EDNA
80	211104559G	GARCIA	SILVA	CINTIA PAOLA
81	019203860E	GARCIA	VARGAS DE GARAY	MILAGROS ESPERANZA
82	231100817H	GARCIA	VILCAPUMA	JORGE LUIS
83	231105731D	GOMEZ	GONZALES	DEYVI HAYLER
84	221102164C	GONZALEZ	PAZ DE GALLEGOS	MERLY CATHERINE
85	231102154F	GONZALEZ	YUYALI	WE LI
86	241101323G	GUEVARA	ALVARADO	ANA DARLITA
87	241101328I	GUEVARA	ALVARADO	JOSUE VOLNEY
88	221106631E	GUEVARA	MAURICIO	EVARISTO CRESPI
89	231106386I	GUILLEN	PAJUELO	MARIA SARA
90	211102219D	GUTIERREZ	ABANTO	BRIGITTE GERALDINE
91	221106634D	GUTIERREZ	AGUILAR	ESPERANZA OTILIA
92	221106635K	GUTIERREZ	AGUILAR	UBALDO
93	201100957J	GUTIERREZ	PINGLO	YESSICA LUDITH
94	212101437G	HERNANDEZ	CARDENAS	ELIZABETH SONIA
95	231101220E	HERRERA	CABRERA	YANELA ELIZABETH
96	212104440I	HUACCHA	CHALAN	JOSE ANTONIO
97	231103496H	HUACHORUNTO	CONDORI	CATALINA GIOVANNA
98	019101916A	HUAMAN	BENITES	WILDER RAUL
99	018200660F	HUAMAN	BENITES	YCELA ROXANA
100	231102044F	HUAMAN	PAZ	RONILDO
101	231102163E	HUAYNATES	ROJAS	NIS PILAR
102	231104247A	HUAYTA	QUISPE	HERMELINDA SUSANA
103	202103310F	HUERTAS	GASTELO	PABLO ARNALDO
104	202100501E	JOHANSON	VENTURA	CINTHIA
105	201100987F	JUAREZ	QUISPE	MARILUZ
106	211104578A	JULCARIMA	HINOSTROZA	ANTONIO

107	212104453C	LADINES	ESPINOZA	PILAR AMERICA
108	221103359B	LALANGUI	CHUQUILLANQUI	MARIA ALCIRA
109	221103360K	LALANGUI	CHUQUILLANQUI	ROSA ADEI
110	221103363J	LASTARRIA	LIVIAS	LESSLY PAMELA
111	221103368A	LEON	GAVILANO	PATRICIA AMPARO
112	221106667J	LEONARDO	PEREZ	WILSON
113	016100350G	LLANOS	ABANTO	MARCO ANTONIO
114	221102210E	LOARTE	MORENO	GENOVEVA DALILA
115	212104464E	LOPEZ	CATASHUNGA	CARMEN DEL ROSARIO
116	221106674F	LOPEZ	LEDESMA DE VILLEGAS	MARIA DE LOS ANGELES
117	211104584A	LOPEZ	MONTALVO	MARIA DEL CARMEN
118	201101005B	LOPEZ	VARGAS	ASHLIN GELEN
119	201102008E	LUCUMI	BARRETO	GLENNY EVELINNE
120	221102219B	LUNA	SILVA	SELENE VICTORIA
121	231103616C	MALQUI	CHIROQUE	DENISSE MARIANELLA
122	231105596J	MAMANI	PARISUAÑA	EMILIO
123	231106104C	MAMANI	QUISPE	BEGELIA NATIVIDAD
124	212104471A	MANCO	VILLAVERDE	MARIA ESTELA
125	212104472H	MARCELO	VALERO	MERLINA LUZ
126	221102224F	MARTINEZ	GONZALES DE JAUREGUI	MARIA SOLEDAD
127	231101216H	MARTINEZ	VERDE	ELVA KAREN
128	231105218E	MAZA	SORIANO	NANCY ISABEL
129	221102229H	MEDINA	COLLAO	PATRICIA LILIANA
130	211101336G	MEJIA	URIBE	MADELEYNE LUZ
131	201101030G	MELGAREJO	HARO	ERCELIZ
132	222103018J	MENDOZA	CONDORI	RUTH
133	211102262G	MENDOZA	RAMOS	YONY
134	211104602J	MENDOZA	RODRIGUEZ	TEOBALDO MARIN
135	231101014F	MESIAS	ALVARADO	GISSELLA LIZBETH
136	221103397A	MEZA	CAMPOS	MIGUEL ANGEL
137	231102118J	MEZA	MEDINA	DELISIA MAGDALY
138	231103677B	MINAYA	BERMÚDEZ	YOLANDA JOVANA
139	212101496C	MONDRAGON	TORRES	JESUS JULIETA
140	221106702J	MORA	RAMOS	SONIA
141	222103025F	NAMOC	BRAVO	CESAR ALEXIS
142	221106714H	NORIEGA	TORRES	ROXANA
143	019100531I	OBREGON	RODRIGUEZ	ZAIDA LILIANA
144	231101063G	OLAYA	BARRIENTOS	JAIME
145	221103424I	PALMA	SOLORZANO	MERSITH ELIZABETH
146	212103707A	PAREDES	PALACIOS	ZARCO EDMER
147	231105219A	PAREDEZ	FIGUEROA	SAMUEL EDUARDO

148	212103710B	PASACHE	CHAVEZ	KATHERINE SUSAN
149	211101358K	PERALTA	DIESTRA	ISABEL REYNA
150	211104618C	PERALTA	MÉNDEZ	ELFER OLMER
151	231101618I	PEREYRA	CHAVEZ	DANITZA PAOLA
152	202103355J	PEREZ	DIAZ	CARLOS ELIAS
153	241103317D	PEREZ	OLIVERA	TANIA
154	232101624H	PEREZ	VARGAS	SHIRLEY YOJANA
155	201101080D	PINEDO	ALEJOS	CARLOS MANUEL
156	231103846I	PORTAL	CARRASCO	MARLENY
157	231105289J	PORTAL	CUENTAS	MARIA TERESA
158	221103441K	PUMA	ALVAREZ	YERMY
159	212103722K	PUMA	CHACON	CELIA SOLEDAD
160	221106755F	QUISPE	CAMPOS	KENIA ELIZABETH
161	231105292K	QUISPE	HUAMANI	VILMA
162	211104623G	QUISPE	QUISPE	ELIZABETH
163	231105963B	QUISPE SAYA	MAYTA	YOVANA
164	222103048F	QUITO	ROJAS	ELIZABETH
165	241103293H	RAMIREZ	GOMEZ	SANDRA MILAGROS
166	221103455A	RAMIREZ	QUINDE	SUSANA JACKELINE
167	019203480H	REBAZA	VERA	DANY DEL ROSARIO
168	202100547E	REYES	TORRES	FRANCISCA AMAGDA
169	231105347J	REYES	VARAS	KARIN ROXANA
170	241101356B	RIOS	MIMBELA	MARIA CRISTINA VICTORIA
171	232102402I	RIOS	QUISPE	ELIZABEL
172	241103065E	RIOS	YNDALECIO	LETICIA YADIRA
173	212104538I	RISCO	CAMPOS	NOEMI
174	232101622E	ROBLEDO	MARQUINA	ROSA AYDEE
175	222103055B	RODRIGUEZ	SOTO	ZONIA AURORA
176	211102322J	ROJAS	ANAMPA	ROSITA MARIBEL
177	221102318K	ROJAS	PINTADO	GERMAN CARLOS
178	221102509K	ROSALES	ESPEJO	RICARDO MOISES
179	212101548C	RUBIÑOS	VIZCARRA	EDUARDO
180	221106793E	RUIZ	GARCIA	SANTOS FELICIANO
181	231105554E	RUMICHE	ZAPATA	JUAN JOSE
182	231101356D	SAAVEDRA	GARCÍA	MANUELA
183	221103470K	SAENZ	CERNA	MARILYN JHOANA
184	019100101D	SALAZAR	GAMBOA	DINO PERCY
185	231103988H	SALAZAR	GOMEZ	JOSSELY
186	221103471G	SALDAÑA	AGUILAR	MIRTHA
187	222103069C	SALGUERO	LAZA	MARILUZ
188	018200711J	SALVADOR	OTINIANO	MARIA CRISTINA

189	221106805C	SANCHEZ	BALDEON	ANGELY ANA
190	231106256H	SANCHEZ	BAUTISTA	MARIA IRMA
191	201102052D	SANCHEZ	BUSTAMANTE	ALEX DARWIN
192	221102341B	SAUCEDO	HOYOS	JOSÉ UBALDINO
193	231104056A	SOTO	MONTEZA	MARTHA LUISA
194	221106829J	TENORIO	EGOCHEAGA	AIDA MARLENI CIRIANA
195	221103490A	TENORIO	EGOCHEAGA	MARGOT CIRA
196	212103760J	TOLEDO	ARQUÍNEGO	PAUL LEONIDAS
197	018100326G	TORREJON	ORUNA	ZORAIDA REBECA
198	201103576G	TORRES	ESTEVEZ	MAIRA JOHANA
199	202100576E	TRUJILLO	VASQUEZ	BETO ANDRES
200	221103502J	TUPA	SANCHEZ	AMBAR NINOSKA
201	212104571F	UCEDA	MOSTACERO	ELDER ABIMAE
202	231104229C	UGKUM	SAMEKASH	GABINO
203	231105343D	URBANO	VASQUEZ	ELSY MILAGROS
204	212103766H	USNAYO	CORDOVA	JULIO BONIFACIO
205	212101572A	VALENCIA	OCHOCHOQUE	NATALY OREALIZ
206	212101574D	VALENZUELA	AGUILAR	LILIANA
207	221102364B	VALLADARES	BRAVO	JORGE LUIS
208	211104663I	VARA	REYNA	MILAGROS DELICIA
209	221103507A	VASQUEZ	GARCIA	MARTHA JESSICA
210	221103510B	VASQUEZ	MARQUEZ	JUVER FRANKLIN
211	221102373A	VASQUEZ	MONCADA	EDGAR RAMIRO
212	212101579F	VASQUEZ	ZELADA	ARACELI LEIDA
213	019203504D	VELASQUEZ	LUJAN	BETHER JESUS
214	019100609H	VERA	CALDERON	MARIA SOCORRO
215	201101200J	VERGARAY	GOMEZ	KATHERINE YANETH
216	231105419K	VIDAL	SILVA	PATRICIA DE LOS MILAGROS
217	212103770E	VILCA	HERRERA	LUZ MARINA
218	221106862G	VILLEGAS	GARAY	VICTOR RAUL
219	018100332G	VITERI	TENA	JOAQUIN ANTONIO
220	201101206H	VITON	IDROGO	ROSALINA ANGELICA
221	018100333C	VITTERI	EUSEBIO	LESSLIE KARIM
222	202103396H	VIVANCO	TINCO	OSCAR
223	221102390C	VIZARRETA	SANCHEZ	MAGDALENA MERCEDES
224	231105959E	YZQUIERDO	SANCHEZ	ROYLER
225	222101951K	ZAMBRANO	CRESPIN	RUTH MARGOTH
226	221106871F	ZAVALA	REYNA	JAIME FERNANDO
227	192113683F	ZAVALETA	VALVERDE	SILVIA

Maestro(a) en Educación Inclusiva:

N°	CÓDIGO	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
1	231102997C	ACUÑA	MARTINEZ	MAYRA JANETH
2	221102410D	ALARCON	FLORES	CARMEN
3	241101415I	ALEGRE	BARBARA	WILMER FRANKLIN
4	221102412G	ALEGRE	LOPEZ	RUTH MARLENE
5	211102378E	ARANIBAR	ARTEAGA	LESLY JESSICA
6	241101387E	BAILON	SOSA	KAREN VANESSA
7	019209160E	CADILLO	GONZALES	IRMA LUCINDA
8	202103410K	CAMPOJO	SALAZAR	MARIA AMPARO
9	221102425A	CAMPOS	MORALES	FLOR YOVANI
10	222101966H	CAPRISTAN	VASQUEZ	RUTH NOEMI
11	221103554J	CARRANZA	OLIVEIRA	IRENE
12	212101609B	CASTAÑEDA	GUARNIZ	RUBI ELIZABETH
13	241101520G	CASTILLO	VEGA	CECILIA ROCIO
14	212101610K	CCALLO	MEZA	CATALINA
15	231102043J	CHAMBERGO	HUAMAN	GUISSELLA SABINA
16	241101399C	CHANTA	CAMIZAN	SANTOS CRUZ
17	241103208K	CHINGUEL	CRUZ	MERLY ELIZABETH
18	231101958D	CLAVERI	CUBA	SHEYLA
19	222101974K	CONCEPCION	PADILLA	YADIRA VANESSA
20	211104702D	CONTRERAS	QUISPE	MELVA JENNY
21	231103282H	CORONEL	VASQUEZ	RAQUEL
22	211102397J	CRUZ	SOLANO	SILVIA PAOLA
23	221102443J	CRUZADO	BRINGAS	CYNTHIA VANESSA
24	221103567D	CUÑACHI	ENCINAS	ESTHER DIANA
25	232100924H	CUZCO	ALCANTARA	MARCELINA
26	221102444F	DIAZ	SAAVEDRA	ELSA EDITH
27	231105605I	DOMINGUEZ	PADILLA	AURELIA
28	231105621D	DOMINGUEZ	PADILLA	NILDA
29	212101621B	DOMINGUEZ	REYES	ANAI DE LOS MILAGROS
30	212101622I	DOMINGUEZ	RUIZ	LUZ ANILA
31	212104636K	ESCALANTE	NAVARRO	MARJORIE AMY AGNES
32	211101456B	ESCOBAR	CHOCCE	ZENITT NANCY
33	221106921C	ESPINOZA	ELIAS	KARINA EDITH
34	231103372G	ESTRELLA	SERON	SAIDA SARA MITZU
35	241101917D	FACUNDO	MEZA	CARMEN ARNELY
36	221102457K	GALINDO	DE LA TORRE	EDITH KARINA
37	231101299K	GAMARRA	LOLI	TEODORA LUZMILA
38	202103423E	GARCIA	DIESTRA	LUPE ROSARIO
39	211101460J	GARCIA	MANRIQUE	TERESA CATHERINE
40	241105675E	GARCIA	RODRIGUEZ	SARA CONSUELO
41	221102459C	GARCIA	VASQUEZ	JOSEFA

42	231102033D	GONZALES	PALACIOS	MERCEDES
43	241103172F	HOYOS	HERRERA	PAOLA
44	221102463K	HUACANCA	CHAPETON	MAXIMO ESAU
45	241101511H	HUARI	OCARES	ATENEA ANNY
46	212101642J	HUMAN	CHAVEZ	ANITA MILDRE
47	212104653B	ISUIZA	CABALLERO	HELEN MARLLURI
48	231105699C	JUAREZ	FLORES	ROXANA CLEOTILDE
49	221102470G	JUNES	PALOMINO	PAOLA MELISA
50	221103587E	JURADO	SALAS	DIONEE NOHELIA
51	211102420A	LESCANO	AGUILAR	DEYSI DEL SOCORRO
52	212104661E	LLUEN	CHAVESTA	CINTHIA ERICKA
53	201101277B	LOZANO	HERNANDEZ	NORMA YOMAR
54	232101524C	MAMANI	GOMEZ	MARIELA GABY
55	212105584D	MARIN	CHAVEZ	MARIA ELVIA
56	241105676A	MARIÑAS	CHICHIPE	MARTHA
57	201101279E	MARIÑAS	ZEGARRA	CORINA
58	231105968D	MEDINA	PACHECO	LUISA FRANCISCA
59	221106959K	MEGO	DIAZ	LESLY
60	212101661D	MEZA	MARTINEZ	LOURDES MARLENE
61	231101193H	MIRANDA	CEDRON	OLGA KATHERINE
62	231103685E	MONTOYA	PEÑA	ROSA CELINA
63	212101665J	MORE	LOPEZ	SOCORRO DEL ROSARIO
64	221102491D	MUÑOZ	YUPANQUI	EDWIN NANDO
65	231102159H	NEIRA	JULCA	MERCY
66	221102493G	OLIVA	MARIÑO	SUSSI ELIZABETH
67	231100800H	ORBEGOSO	ROMERO	ANYELA YESIM
68	211102439D	PACHERREZ	ZAPATA	LUIS MIGUEL
69	221103611C	PALOMINO	OLIVOS	RAQUEL
70	231103786F	PAREDES	AGUILAR	JIMENA LUCIA
71	211101480K	PEÑA	OJEDA	ROSA PAMELA
72	221106971K	PEÑA	TANCO	JOSE LUIS
73	211102444H	POMA	CHAMORRO	ZORAIDA PATRICIA
74	221106978E	PONCE	ZELADA	LUZ ANGELITA
75	211104745E	QUISCA	PUMA	ROXANA HELI
76	241104968I	QUISPE	LARICO	CORINA
77	231106284A	RODRIGUEZ	CARRUITERO	DIANA ELIZABETH
78	231101579C	RODRIGUEZ	VELARDE	LIZ EVANS
79	231101580A	RODRIGUEZ	VELARDE	LUZ JHOWANA
80	221106990E	ROJAS	VERA	JULIA ROSARIO
81	232101383K	ROSALES	AGUILAR	JANNI CHARITO
82	019102169E	RUIZ	VASQUEZ	MILAGROS ARACELY
83	211102456F	SALDAÑA	BLANCO	JUANA DEL CARMEN

84	231105706J	SALDARRIAGA	FLORES	MARIA JOSE
85	232101508H	SEGURA	MORALES	MARIA LILY
86	231106044K	SOTO	CORDOVA	KARIN YSELA
87	232100925D	SOTOMAYOR	MORALES	MARLENY
88	222102024F	SURCO	CRUZ	NOEMI MARINA
89	232102417F	TERRONES	MERCADO	JANET ELIZABETH
90	212101700J	TIRADO	DIAZ	GABY LISBETH
91	212101705A	TORRES	TEJADA	ROSA ELENA
92	231102094C	VALENCIA	OLIVERA	AUSMENIA
93	232101384G	VARAS	FERNANDEZ	AUGUSTO ANDRE
94	231106172I	VASQUEZ	ESPARZA	NOEMI RAQUEL
95	201102155H	VEGA	HIDALGO	SARITA INES
96	221102537D	VENTURA	FERNANDEZ	MARGOTH
97	212101719B	VENTURA	URTEAGA	ROSA MERCEDES
98	201102157K	VERA	SALAZAR	CARMEN ROSA
99	231106004I	VILCA	CONDORI	NEREIDA LUZ
100	231104176G	VILELA	VIDAL	CARLA VERONICA
101	212101723J	VILLANUEVA	CONDORI	GUIDO OVER
102	212104698F	VILLEGAS	QUINTANA	NIMIA JUNET
103	202100645G	VILLEGAS	RIVAS	ENRIQUE ANDRE
104	212104699B	VITORIO	APOLINARIO	GIOVANA MARUJA
105	212104700K	VITORIO	APOLINARIO	MIRIAM DEL ROCIO
106	019102393B	YAMUNAUQUE	POZO	MILAGRITOS DEL SOCORRO
107	212101727E	YAURI	BRONCANO	ELVIRA ROSMERY
108	211101513F	ZAPATA	VALLADOLID	FLOR DE MARIA
109	212104703J	ZARATE	VASQUEZ	DORIS YANET
110	221102546C	ZAVALETA	PISFIL DE ARROYO	MARIA LUCIA
111	201101333J	ZAVALETA	VENTURA	MARIA LILI
112	201102158G	ZEI	BARBOZA	LIZ MARGOT
113	231105850C	ZELADA	SUAREZ	MARGARITA
114	231105737B	ZELADA	SUAREZ	MARIA ELINA

Maestro(a) en Ética, Responsabilidad Social y Desarrollo Integral:

N°	CÓDIGO	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
1	231103019E	ALEGRIA	SANCHEZ	YANET
2	221102549B	ANTEZANA	VARGAS	VIRGINIA CATALINA
3	221107032H	INGA	LOARTE	CLEMENTE
4	212101744G	SEMINARIO	GORDILLO	LISSET JANNINA
5	221103675A	SEMPERTEGUI	CAMPOS	SARELA

Maestro(a) en Gestión del Talento Humano:

N°	CÓDIGO	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
1	231102015F	ABANTO	AHON	ANDREA GABRIELA
2	019203513C	ALVA	NUREÑA	EDWIN HERMENEGILDO
3	231105248A	ALVAREZ	INFANTAS	JULIA YADIRA
4	202102241K	CALDERON	INFANTES	NAYDA LILI
5	231102238E	CANCHO	CAMARENA	EDITH CONSUELO
6	201101343E	CIUDAD	FLORES	GONZALO EDUARDO
7	221107052I	FLORES	ALVAREZ	YOLANDA MERCEDES
8	212104717K	GAMARRA	HUERTAS	RAUL FELIPE
9	232101456H	GRADOS	NAVIS	DIANA DORIS
10	222102056E	GUIDOTTI	PALACIOS	YURITH
11	212101765D	MARTINEZ	CÓRDOVA	TRILCE ESTRELLA
12	231105451A	MORAN	DIOSES	DIEGO MARTIN
13	222103191C	RAMIREZ	ACOSTA	ANITA CECILIA
14	231101726F	RAMOS	SILVA	MARLENIA
15	231101679H	SANCHEZ	AUCASIME	MIRNA FIORELLA
16	202102255A	SANTANA	PINEDO VDA DE CUBA	MARGARITA ISABEL DEL CARMEN
17	231105321K	SERRATE	SALAZAR	FERNANDO SEGUNDO
18	222103200B	VILLAGARAY	PINEDA	MIGUEL ANGEL

Maestro(a) en Gestión y Calidad en Educación Superior:

N°	CÓDIGO	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
1	211101540C	ALBORNOZ	ALVARADO	BEATRIZ
2	211101541J	ALCANTARA	SOLES	SANDRA CAROLINA
3	222102078I	ARENAS	CLAROS	MARLENI ELIZABETH
4	202103510E	BRICEÑO	IZQUIERDO	JHENIFER
5	241105198B	CABALLERO	CASTRO	SANDRA GUADALUPE
6	231103163I	CAMPOS	GUERRERO	LELIS ADELI
7	231101855K	CERQUERA	GUTIERREZ	SANDRA
8	221107066J	CRIOLLO	FLORES	AMED
9	018100763H	DELGADO	ALARCON	MARLENI
10	211101544I	DELGADO	TERRAZAS	CARLOS
11	222102086A	DIAZ	PORTUGAL	LUZ JANET
12	231101799C	ESPINOZA	CARRANZA	REYNA ELIZABETH
13	231101869A	FLORES	MONTES	MERY RUTH
14	231106061B	LUJAN	MARIÑOS	IRMA ROSEL
15	222102091E	MACHADO	PORTUGAL	RICARDO PAUL
16	222103221J	MEJIA	LOLI	HECTOR BRAULIO
17	222103222F	MEJIA	LOLI	MANUEL ISAIAS
18	231103738A	OCROSPOMA	CERRATE	MARIBEL CRISTINA
19	211101549K	PORTA	PALACIOS	CINTHIA TERESA

20	231101554K	SANDOVAL	CABALLERO	KATTY SUELEN
21	221102597G	VELARDE	ZAMBRANO	MARGOT ZULEMA

Maestro(a) en Informática Educativa y Tecnologías de la Información:

N°	CÓDIGO	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
1	232101278B	AGIP	URIARTE	DIANITA YALILI
2	221102599J	ALVA	MEDINA	NELSON
3	221102602K	ANTUNES	GALLARDO	GINA
4	211101560D	BENAVIDES	CARRANZA	CESAR JULIO
5	211101561K	BENAVIDES	CARRANZA	JOSE ELMER
6	241104879F	BLAS	CAMPOMANES	LOURDES MARILUZ
7	211101562G	BRIONES	QUISPE	CHRISTIAN ANDRES
8	019100683C	BRIONES	SÁNCHEZ	JORGE MARTÍN
9	202102272C	CARMEN	QUEZADA	EDWARD
10	019203527D	CELI	TELLO	KARLA CECILIA
11	222102122H	COLLANTES	TARRILLO	LUZCELINA
12	222102124K	COLLANTES	TARRILLO	NELSON
13	211102546E	CRUZ	AYALA	VANESSA MABEL
14	221103725I	DÍAZ	BRIONES	MIRIAM MINABAD
15	201102191D	FRANCIA	ORTEGA	ELENITH GINGER
16	232100964J	GARCIA	HUANUCO	ALCIDES ILDEFONSO
17	221107114D	GUILLEN	DE LA BARRA	YURI
18	212104779F	HERENCIA	VICUÑA	JESUS IVAN
19	231105397G	HERNANDEZ	MENDOZA	MAURO
20	202103547F	INGA	RUIZ	LUIS ALBERTO
21	019203531A	JAUREGUI	QUEVEDO	FLOR ALICIA DEL PILAR
22	212101840F	LOPEZ	CABOS	MILICA ANNE
23	019100157J	LOYOLA	SANTISTEBAN	MONICA KATHERINE DEL ROCIO
24	221102632G	LUCIO	DOMINGUEZ	ALDO PABLITO
25	202104167B	LUNA	ROJAS	JUAN OTTO
26	212103880E	LUNAREJO	MILLA	ERNAN ESTEBAN
27	201102345A	MAMANI	APAZA	ROY ROBER
28	231102224D	MERCADO	HUERTAS	EDUARDO JAVIER
29	212103885G	ORTIZ DE ORUE	BOCANGEL	ARMANDO
30	221103749E	PINTADO	ESTELA	SANTOS
31	212103890K	QUISPE	PINEDO	ELSA
32	211101595B	QUISPE	RUIZ	SMITH
33	201101407C	RODAS	ALARCÓN	ANDRÉS
34	231100864F	RONCALL	PEÑA	URSULA IVETTE
35	019100702H	SALDAÑA	RUMAY	ROBERTO ROSAS
36	231105549A	SANTAMARIA	GRANADOS	JANY

37	222102159I	SANTILLAN	RAMIREZ	LUCILA
38	212101865I	SAUCEDO	TIRADO	NEPTALI
39	231101305K	SEBASTIAN	HUAYOQUI	LUIS MIGUEL
40	231104038C	SILVA	CORO	JORGE DAVID
41	212101871I	VALVERDE	MARIN	JENNIFER DESSIDE
42	201102232B	VELASQUEZ	URTEAGA	CECILIA DEL PILAR
43	222102166E	YGREDA	TEODOR	SCHUMACHER SANTOS

Maestro(a) en Ingeniería con Mención en Dirección y Gestión de Proyectos:

N°	CÓDIGO	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
1	221107536F	ALVAREZ	CAMPOS	DANIEL AUGUSTO
2	221102663J	AMIGUERO	ÑAHUI	WAGNER AMILCAR
3	221101912F	AMOROS	BARRANTES	CRISTHIAN ALBERTO
4	019102603G	BARRETO	ZAVALETA	ERIK JUNIOR
5	202101438E	BLAS	QUISPE	JULIO ROLANDO
6	241101940F	CANDIA	PILCO	EDWIN
7	241105063J	CANDIA	PILCO	LEONARDO FAVIO
8	221107545E	CLAUDIO	CAQUI	RUTH SUSANA
9	221107551E	DIAZ	CHUQUIZUTA	PERCY
10	019100177K	FIESTAS	SANCHEZ	CARLOS JOSE
11	202102345K	FRANCO	NOLASCO	FERNANDO JUVENAL
12	232101326G	GARCIA	PAIVA	HUBERT RENEE
13	202103608E	GARCIA	ROJAS	ANGEL MARIN
14	231103431C	GAVIDIA	CHÁVEZ	HERLITA
15	222103317G	GUERRERO	VEGA	PEDRO IVAN
16	202102354J	GUTIERREZ	DURAND	GERARDO GABRIEL
17	202103611F	HERNÁNDEZ	SOLIS	WILDER ENRIQUE
18	212101916B	JULÓN	PEREZ	LEIBER
19	202101494B	LAVADO	ENRIQUEZ	ROMAN ANGEL
20	221102683K	LLICÁN	CENTURIÓN	CARLOS ROLANDO
21	019102405K	LOPEZ	CERIN	LENINDES YANON
22	222100725G	LOPEZ	CORDOVA	JANET
23	221103809H	MALCA	VARGAS	GLEISER NEIBER
24	241101903C	MEJIA	HERRERA	ELISER
25	221102688B	NAVARRO	VALLEJO	MARIA DE FATIMA GREHISI
26	201102242H	OJEDA	CANELO	LUVY DEYSI
27	018100338E	OTINIANO	VARGAS	TOMAS EDMUNDO
28	202101511D	PAICO	OLAYA	ANDY MAICOL
29	202103625G	PALOMINO	IPANAQUE	SAUL
30	211104913E	PAUCAR	ROSAS	YUSHIN WILSON
31	202102372H	PERALTA	BONILLA	JUAN MARTIN

32	241105088B	PEREZ	CONTRERAS	YORBIL ALINDOR
33	212101940K	QUIROZ	CABRERA	MAYRA MARITZA
34	221107567I	RAFAELE	ALAYA	SOCRATES JUAN
35	241101388A	REQUE	MOGOLLON	DHEBBY DE LOS ANGELES
36	222103348J	RIVERA	PARIONA	JAVIER
37	221102696E	RODRIGO	CENTURION	FELIPE JOAQUIN
38	241105275G	ROJAS	DAZA	WANDERLEY
39	211104922D	ROSALES	MARREROS	JOSE RUBEN
40	231102080B	SANCHEZ	CIEZA	ELMER
41	241103335B	SANCHEZ	SAUCEDO	HUMBERTO SALOMON
42	212104871J	SANTA CRUZ	CALDERON	NOE
43	222102236C	SOLON	RODRIGUEZ	WILLIAM SANTOS
44	202103643E	TORRES	CASTAÑEDA	WILMAN WILLAM
45	202101555A	UGARTE	LOPEZ	ELMER ALFONSO
46	202101556H	VALDIVIEZO	CASTILLO	KRISSIA DEL FATIMA
47	241105516D	VALLEJOS	CUBAS	JHENY DALIA
48	212104875E	VELASQUEZ	SANCHEZ	DAYGOR JOHANN
49	222103364E	ZAVALETA	ROMERO	LUIS ALBERTO

Maestro(a) en Intervención en Violencia contra las Mujeres:

N°	CÓDIGO	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
1	212104880I	ALEGRE	ALCEDO	ANALY ANSHERIDA
2	211104944H	ALFARO	LEON	PAOLA VANESSA
3	019100723E	ALTAMIRANO	MURILLO	JUAN JOSE
4	211104948C	ARAMBURÚ	TAMAYO	PEDRO JULIO
5	212104882A	AREVALO	CARCAMO	CLAUDIA MARIA
6	212104883H	ARIAS	VALDIVIA	JOSE ARTURO
7	018200276A	AZCATE	RUIZ	ELIZA MARIA
8	232101617A	BARRERA	MELENDEZ	KELY CARLA
9	202102408B	CALDERON	BENITES	KATHERINE LORENA
10	231101760J	CAMPANA	AVALOS	RUBISOL BELEN
11	211104959E	CAMPOS	RUIZ	ALINDOR MANUEL
12	221107602I	CARDENAS	MEDINA	LEONEL NELSON
13	202100705J	CASTILLO	PEREDA	HEVELIN GIOVANA
14	017200085B	CASTILLO	VARGAS DE CHINCHAY	KATHERIN ESTEFANY MARINA
15	232101670J	CASTRO	CARDENAS	ANDREA REGINA
16	212104890D	CASTRO	MINCHOLA	LUZMILA ROCIO
17	221102719E	CHAUCA	LEIVA	CHRISTIAN FABIAN
18	211104963B	CHAVEZ	CASIMIRO	MIRIAM DIANA
19	222103384F	ESPINOZA	ELIZALDE	ARIANA ELENA
20	211104976G	FERNANDEZ	DE LA CRUZ	YERSON ROSARIO

21	231105401D	FIOL	SILVA	SHIRLLEY JANETH
22	202100722A	FLORIAN	TUTAYA	ALICIA CECILIA
23	231100993K	GARCIA	GUERRA	MILAGROS ELIZABETH
24	212103946F	GUEVARA	CARDEÑA	LY
25	221107625I	GUILLERMO	RAMOS	CINTHIA PETRONILA
26	231105640I	GUZMAN	AGUILAR	CARMEN FLORENCIA
27	018200287C	HARO	BERNUI	GIANINA LIZBETH
28	232101518C	LA TORRE	GOMEZ	ROSEMARIE STEPHANIE
29	232102232F	LLACUA	ENOKI	KARINA ESTEFANIA
30	211104989A	LOAIZA	CHAVEZ	CARLA ASTRID
31	212103949E	LOPEZ	COVA	ELIA ELISA
32	212104914K	LOPEZ	ROSAS	MARIA BEATRIZ
33	221107637G	MEJIA	TORRES	REGULO ERICK
34	232101668E	MOYA	PADILLA	MARIA ISABEL
35	222102293G	OLANO	SAUCEDO	PABLO RUBEN
36	232101009A	PAUCAR	MAYTA	YANINA LISBETH
37	212104920K	PERALES	RUIZ	MARY STEPHANI
38	211104996H	PEREZ	PRADA	VALERIA JULIANA DE JESUS
39	211102688D	PERICHE	VALDIVIEZO	JULIANA ELIZABETH
40	231101508I	QUISPE	MORALES	ESTANISLAO
41	019100743F	RAFAILE	ROBLES	GLEYSER KARLA
42	221102748E	RAMOS	ZAPANA	NERY
43	019101207K	RODRIGUEZ	FLORES	CRISTELL WENDY
44	231105585H	RODRIGUEZ	GUEVARA	LETICIA DEL ROSARIO
45	202100763J	RUIZ	BARBOZA DE JULCA	GENNY NISSEHT
46	212104924F	SALAVARRIA	VASCONES	IDA CECILIA DESIREE
47	221107651J	SALGADO	CARRASCO	GINNI MADELEINE
48	212104925B	SAMILLAN	SANGA	RAUL CONSTANTINO
49	231101234F	SANTIAGO	ASENCIOS	CATHERINE LILIANA
50	211102695K	TORIBIO	OLANO	MILY HERELITA
51	231101110E	TRUJILLO	AVALOS	JEAN PAUL BRYAN
52	222103422E	UCEDA	CASANA	TOMAS SANTIAGO
53	221102765G	VARGAS	GASTELU	SILVIA
54	211105016G	VENTOCILLA	IDROGO	LEIDY AZUCENA
55	212104929H	VERA	DAVILA	MAX MANUEL
56	221102770K	YZQUIERDO	SANCHEZ	LESLI MARGARITA
57	221107668J	ZELA	FULLANO	PAMELA VIANNY

Maestro(a) en Investigación y Docencia Universitaria:

N°	CÓDIGO	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
1	202102470J	AGUILAR	LOZADA	JAIME LUIS

2	212103981F	AGUILAR	SIANCAS	MIRLA
3	212104936D	ALARCON	ABANTO	ALEXANDER
4	212104939C	ALCÁZAR	HOLGUIN	MANUEL ALFREDO
5	202100794B	ALMEYDA	CHUMPITAZ	FRANCISCO TOMAS
6	241102015D	ALVA	OLASCOAGA	ROSAURA
7	221107171H	ALVAREZ	CONTRERAS	CARLOS DEMETRIO
8	202103669D	ARCE	VALDEZ	MARCOS WILSON
9	222102339G	ARMINTA	QUISPE	ELIDVAN
10	211105032B	ARRATEA	GAMBOA DE ZEVALLOS	SAYDA
11	232101311J	ARTEAGA	VILLENA	MARIA VANESSA
12	241101704K	AVILA	MARIÑOS	KATHERINE JOHANA
13	222102348F	BARRIOS	CRUZ	DALILA VERONICA
14	018100345A	BELTRAN	REBAZA	RAFAEL ALBERTO
15	211105037D	BOCANEGRA	VILLEGAS	JORGE LUIS
16	202103682K	BONIFACIO	MOREYRA	KARHOL LILIA
17	221103873H	BORDA	GARRIDO	ROXANA
18	221102787K	BRUNO	CERVERA	CARLOS MIGUEL
19	221102788G	BUENO	DE OLARTE	ANTONIO JORGE
20	222103460D	BURGA	PALOMINO	PABLO MIGUEL
21	232102540B	BURGOS	CARRANZA	ELMA
22	221102789C	BURGOS	PEÑA	MANUEL ALEJANDRO
23	221107187A	CABALLERO	ESQUIVEL	ERWIN EFRAIN
24	241101433G	CABRERA	VÁSQUEZ	DILMER
25	221107188H	CACHAY	PEREYRA	ZOILA DEL CARMEN
26	221102794G	CAMACHO	PAREDES	WALTER EDUARDO
27	221107192E	CAMPOS	BRAVO	YRMA LILY
28	202103690C	CARDENAS	RICALDE	JULISSA ELIANA
29	221107195D	CARPIO	CARRANZA	ANDRES ERNESTO
30	241104914F	CARRILLO	ZERPA	GRECIA JOHANNA JAQUELINE
31	222102365H	CASANOVA	TORRES	LIZ VIANET
32	202103694I	CASTELLANOS	DE LA CRUZ	ANGEL
33	232102563B	CASTILLO	CASTRO	CARLOS ENRIQUE
34	232101575G	CASTILLO	RODRIGUEZ	SHEYLA MILUSKA
35	232102595A	CASTRO	CORONADO	ANDERSON NERY
36	231103202D	CASTRO	RAMIREZ	KETTY JOHANA
37	241103299F	CAYCHO	GUTIERREZ	ELIZABETH JHOANA
38	222102370A	CCALLO	MERMA	EFRAIN
39	222102371H	CCALLO	PEREZ	MARIE
40	231103214B	CESPEDES	VAZQUEZ	ROLANDO
41	211105057E	CHAMBI	SARMIENTO	EDISON YONATHAN
42	232101209K	CHANG	JIMENEZ	CARLOS ALFREDO

43	222103484K	CHAVEZ	FLORES	JUAN CANCIO
44	192113718D	CHU	RAMIREZ	MIGUEL
45	192113719K	CORDOVA	CONTRERAS	EDDY ALEXANDER
46	202100857D	CORDOVA	GALVEZ	WALDYR ERINSO
47	222103493J	CORNEJO	FLOREZ	FREDY
48	212104990I	CORNEJO	PAIRAZAMAN	ARNALDO ASUNCION
49	232101033J	CORONEL	MORENO	VICTOR EDUARDO
50	232102554C	CORZO	VARGAS	JONATHAN ANDRE
51	241103583F	COTRINA	MICHA	INOCENCIO
52	222103496I	COTRINA	ZARATE	NICIDA MARGOT
53	202100863D	CRISOSTOMO	CORREA	JIMMY MIKE
54	202100865G	CRUZ	MENACHO	SEVERIANO
55	221103907J	CRUZADO	BEJARANO	BLANCA ALICIA
56	221103908F	CUBA	POTOCINO	LIZ BETH
57	222103505H	DE LA CRUZ	ORE	ROSARIO AGUSTIN
58	222102399J	DEL CARPIO	GARCIA	CARMEN SOFIA GRACIELA
59	241101385B	DEZA	CEDRON	RODOLFO VALENTINO
60	221102824C	DIAZ	CHIMOY	MARIA ISABEL
61	202100881B	DOMINGUEZ	BOBADILLA	FRANCHESCA
62	018200159E	DUAREZ	CORONADO	JESUS HERNANDO
63	201102319K	ECHARRY	SEQUEIROS DE HOLGADO	CARMEN SOLEDAD
64	212102114G	FERRER	AYALA	LENIN FAVIO
65	211105081C	FLORES	ANCI	JAIME JAVIER
66	192113725K	FLORES	DAVILA	EVELYN SUE ELLEN
67	232100953H	FLORES	PAREJA	ANA MARIA
68	018200352J	FLORES	REYES	JUVER JOAO
69	232102369A	FLORIAN	CARRERA	MAYRA RAQUEL
70	212105013G	FUENTES	CAMPOS	CARLOS ENRIQUE
71	232101364F	GARCIA	ABAD	JOHNNY
72	222103514G	GARCIA	ESCOBAR	GUADALUPE DEL ROSARIO
73	019100771J	GARCIA	PAREDES	ITALO VILOMAR
74	202103734K	GARRO	MINAYA	MYA FLORE
75	221107236B	GIVES	NAVARRETE	LUISA IRENE
76	212105020C	GONZALES	VALVERDE	PATRICIA LUCY
77	241101273J	GRADOS	ESPINOZA	PAMELA INGRID
78	017100012C	GUEVARA	SALINAS	ROSMERY
79	202100919J	HENOSTROZA	ALBERTO	WILDER EFRAIN
80	019200728I	HERNANDEZ	POLO	GUILLERMO JESUS
81	019200727B	HERNANDEZ	POLO DE REYES	PAOLA MILAGROS
82	231100932A	HERRERA	CISNEROS	KAREN
83	201102331K	HOLGADO	YABAR	DAVID

84	019209286I	HOSTIA	LUQUE	TANIA VERONICA
85	222103530B	HUACCHA	HUAYTA	MANUEL RICHARD
86	016200087F	HUAMAN	MARTINEZ	STEPHANIE JUANITA
87	222103533A	HUAMAN	ROJAS	JHORNAN
88	019101791D	HUAMANI	DIAZ	MILAGROS ISABEL
89	241101342A	HUANCA	SOLANO	CARMEN ROSA
90	241101226A	HUANUCO	CONTRERAS	MILAGROS ELENA
91	241101994I	HURTADO	VALIENTE	JHERED JHAMIL
92	232101422F	ILLESCAS	CAPCHA	JHON JAIME
93	212104048A	IRIGOIN	QUINTANA	ALEJANDRO
94	231103562K	LEON	JULCA	JAKELINA SOLEDAD
95	212105044J	LOPEZ	DOMINGUEZ	ESTHER
96	212105045F	LOPEZ	ESPINOZA	CARLOS ENRIQUE
97	221103942J	LUQUE	LANCHIPA	LEONOR NIEVES
98	241103298J	LUYO	CAMA	MILDRED VANIA
99	231103612H	MALLIMA	SAIRA	AUREA MIRELLA
100	211102786F	MALPARTIDA	SANTOS	FELICITA
101	231103618F	MAMANI	LERMA	YON RONAL
102	202100947C	MARTINEZ	DIESTRA	EMILIANO MARCELO
103	211101746K	MEDINA	CONDORI	ANABEL VICTORIA
104	222102448K	MEDINA	ZAFRA	ROSA GUADALUPE
105	231106239F	MEGO	REBAZA	SILVIA LISSET
106	231103650G	MELENDEZ	PAIMA	JOHNNY
107	231105166E	MENDEZ	ALAYO	EMPERATRIZ ZOILA
108	211105116A	MENDOZA	COYCOSI	WILBER
109	202103769I	MENDOZA	GUZMAN	MARIA PILAR
110	232101929C	MILLA	ESPINOZA	RICARDO JAVIER
111	232102159G	MIRANDA	PALOMINO	EDWIN
112	231105490G	MORENO	PRECIADO	HECTOR HERNAN
113	212105074F	MORETO	NARBAYES	CESAR MARCO
114	202102549E	MORI	LEON	JHULY
115	231101080I	MORI	RODRIGUEZ	CESAR AUGUSTO
116	211102796A	MOSQUEIRA	RODRIGUEZ	GUISELLA BALBINA
117	241103586E	MUÑOZ	BARBOZA	FRANCISCO ANDERSON
118	019200735E	NAVARRO	LEYVA	JENNY BEATRIZ
119	231103739H	OJEDA	AGUILAR	LUIS ALBERTO
120	241101229K	OLAYA	REYES	MARIO ROBERTO
121	231103762J	OSCCORIMA	AREVALO	SIRLY
122	241103192G	PAIVA	BORJA	MIRIAM WENDY CATHERINE
123	211101763B	PANTOJA	MORENO	FERNANDO BELARDINO
124	241101368K	PAREDES	AGUILAR	JANETH ROSMERY

125	202100995H	PEREZ	HUERTA	JANETT GLORIA
126	211105136B	PEREZ	TANCARIN	JORDAN JESUS
127	222101584H	PICHAC	MARGARITO DE YGREDA	NOEMI ERIKA
128	211101770I	PINEDO	PANDURO	DARLING
129	202100998G	PINEDO	REYES	ANGEL HUGO
130	241101332F	POMPA	RAMOS	ELVIA
131	232101210I	PONCE	VASQUEZ	ORIELE MARIA
132	019204067G	PUPUCHE	SANCHEZ	EDI
133	211105142B	QUISPE	ABARCA	MISHIELL KATIUSKA
134	231101265I	QUISPE	HUAMANI	NESTOR
135	212102219C	QUISPE	TUIRO	JEAN CARLOS
136	017100026D	RAMIREZ	MENDOCILLA	CLAUDDIA ALEXANDRA
137	019204070H	RAMOS	CRUZ	KELLY ESTEFANY
138	232101112G	RODRIGUEZ	BAUTISTA	ESTELA ROSSANA
139	232102579F	RODRIGUEZ	LUJAN	CARLOS ALEXIS
140	202103823C	ROJAS	TRINIDAD	KARIN LUZ
141	231105441F	RUIZ	DIAZ	CLAUDIA ESTEFANY
142	202103830J	SAAVEDRA	LLUÉN	MARTHA BEATRIZ
143	222103617K	SAAVEDRA	LOPEZ	SILVIA
144	232101214D	SALINAS	VARGAS	DAVIDE
145	221103990D	SANCHEZ	SALAZAR	EVELYN JOHANA
146	019203619F	SEMINARIO	MIRANDA	JENNEY MAITE
147	212102246K	SILVA	ARCELA	NATHALIE DEL PILAR
148	202103848F	SU	ACASIETE	IRIS ROSARIO
149	221102944I	TAPIA	VASQUEZ	DAVID JOEL
150	222102542G	TEVES	SUPANTA	MILKA ROSA
151	241103228A	TORRES	CHAVEZ	OSCAR DOLORES
152	241104893I	URACAHUA	LLERENA	ARTHUR YURI
153	222102547I	URBINA	YACILA	WILSON ESTEVES
154	232102042B	VALDIVIA	HUAMAN	JUAN DIEGO
155	241103595D	VALVERDE	CABRERA	WILLIAM HENRY
156	019100220C	VARGAS	CENTURION	OLINDA ROXANA
157	232100949K	VARGAS	GUTIERREZ	HERBERTH
158	231106280F	VEGA	HUAMANI	CECILIA
159	202101064H	VELASQUEZ	MENDOZA	YONY
160	231105384B	VELASQUEZ	ORDERIQUE DE GAMBOA	NARDA ANGELICA
161	222103651D	VERGARA	DE LA ROSA	MARLENI ALEJANDRINA
162	212105156B	VILLALOBOS	RISCO	PAUL NILTON
163	202103874G	VILLANUEVA	VILCHEZ	MARIA LAURA
164	241101319J	VILLAZANA	ACEVEDO	DAVID SANTIAGO
165	232101388B	VIVANCO	URQUIZO	BEATRIZ GUADALUPE

166	202103876J	YARETA	YARETA	JOSE LUIS
167	201102427H	ZAPATA	COBA	HAYDEE MAGALY
168	015200166D	ZAPATA	POEMAPE	WILDER ALFREDO
169	232102226F	ZARATE	LOPEZ	JOSE LUIS
170	222103658I	ZAVALA	QUISPE	MILAGROS EVELIN
171	019204085E	ZAVALETA	RODRIGUEZ	JUAN JOSE
172	222103659E	ZEGARRA	CARRASCO	KIARA FRANCESCA
173	241101270K	ZILA	VELASQUE	JEAN PIERRE EDUARDO

Maestro(a) en Pedagogía de la Virtualidad

N°	CÓDIGO	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
1	212105516I	ARELLANO	YNOSTROZA	MELVA PILAR
2	212102304K	LEON	LOPEZ	VICKY ASUNCION
3	222102587K	LONGA	SOLANO	DEYLA
4	221104061G	MEDINA	MENDEZ	OSCAR MARIO
5	222102588G	MOLINA	RODRIGUEZ	FREDY NICOLAS
6	221107412E	QUISPE	LEON	YESENIA ISABEL
7	231102213B	RAMIREZ	PANDURO	ROGER
8	202103916A	RESPALDIZA	CHAVEZ	CINIA
9	211105205D	RUIZ	CHUQUIMANGO	SANTOS VICTORIANO
10	221107417G	SALGUERAN	BADAJOS	GIULIANA LISSETTE
11	211101841C	SERNAQUE	CASTILLO	CAROLINA DEL PILAR

Maestro(a) en Psicología con Mención en: Psicología Clínica y de la Salud:

N°	CÓDIGO	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
1	231102074B	ACOSTA	NINA	ANA CECILIA
2	212102322I	AGUILAR	NIMA	YEYMI YUVICSA
3	202101116H	AMPUERO	PAISS	ANA LIDIA DEL CARMEN
4	221103036I	CANTURENCIO	FASABI	GRASE GERALDINE
5	212102340G	CARIGA	GUTIERREZ	CLAUDIA LISSETTE
6	231102201D	CASTRO	SEGURA	ELENA CLAUDIA
7	231103204G	CASTROMONTE	CABANILLAS	CELINA YADIRA
8	221104098H	CCAHUIN	SOSA	MONICA
9	221104099D	CHAVEZ	CONTRERAS	GINO YORDAN
10	232102110H	CIENFUEGOS	CARRASCO	ALINA YOSARA
11	222102612E	CORREA	TERAN	HYERALDINA
12	221104103A	CRUZ	ROBLES	SUSAM KAREM
13	221104104H	CUEVA	CORRALES	KAREN JULIANA
14	221107445K	CUEVA	VALDIVIA	DIANA CAROLINA
15	221104106K	DELGADO	SAENZ	LIZETH ELIZABETH
16	222102626F	GAMARRA	HUERTAS	RAUL FELIPE

17	222102628I	GARCIA	TORIBIO	HIDEISI YOVANI
18	211105235K	GOMEZ VELASQUEZ	OTAROLA	MORAYMA MARIA DEL CARMEN
19	222102631J	GRANADOS	MORI	GERALDO YAMPIERI
20	221104111D	GRANADOS	VEIT	PATRICIA
21	232101947A	GUERE	TOVAR	LITZI NELLY
22	212105181G	GUTIERREZ	ARROYO DE RONCEROS	YOHANA MARILYN MILAGROS
23	202103957J	GUTIERREZ	INGUNZA	KATHERINE HORTENCIA
24	222102634I	HAMANN	MAGUIÑA	MARIA LUISA
25	232102188G	HIDALGO	ARMAS	SANDRA LIZETTE
26	232101944B	HOYOS	CHIGUALA	SISSEL ALMENDRA
27	231101474G	IRIGOIN	EDQUEN	JOEL ALVARINO
28	202103964F	LAYZA	SALAZAR	EDGAR SEGUNDO
29	202103965B	LECARNAQUE	CASTILLO	CATHERINI
30	231106163J	LIMA	QUISPE	MARIBEL
31	222102646G	LOPEZ	VILLALOVOS	ISABEL
32	019100227H	LUERA	DOMINGUEZ	MELISA CELINDA
33	222102649F	MAMANI	OLMEDO	MAYRA YAJAYDA
34	222102650D	MARTEL	REQUELME	EDU
35	222102656B	MENDOZA	MELLADO	ELIZABETH
36	232102168F	MENDOZA	RODRIGUEZ	EDITH
37	231103697C	MORI	RIVERA	ALCIRA YAJAIRA
38	222102659A	NOLE	ENCARNACION DE CUBAS	JULLIANA KATHERINE
39	232100978K	NUÑEZ	FARFAN	MIREYA JAQUELINE
40	211102959H	PERALTA	CASANOVA	JAKELIN BEATRIZ
41	019102338A	PERALTA	VEGA	INGRID CARMELA
42	221103077G	PEREZ	SANTAMARIA	MARIA DEL ROSARIO
43	232101088I	PISCONTE	ROMERO	YURIKO MERCEDES
44	231102178B	QUINTANILLA	PONCE	ANGELA MILAGROS
45	221104135K	QUISPE	SUCASACA	YOBANA LOURDES
46	232102414G	RENGIFO	SANCHEZ	EMILY DENISSE
47	202103989I	REQUENA	CHAVEZ	VENUS
48	231103932B	RODRIGUEZ	SAENZ	LIZET MARIZA
49	222102677J	ROSAS	SUPO	JENNY FABIOLA
50	211102966D	SANCHEZ	GARCIA	JESSICA INES
51	231104012D	SANCHEZ	RAMOS	MARIA ROSA
52	222103955C	SANTAMARIA	AGUILAR	GRACIELA ELIZABETH
53	202101218E	SILUPU	CASTAÑEDA	DIANA CLAUDIA
54	212105207F	SULCA	ROJAS	JULIO CESAR
55	231100813B	SULLCA	QUIJADA	NATALI ISABEL
56	232102570I	VALDEZ	CRISPIN	JARUMY LUCERO CELIA

57	221104146B	VASQUEZ	ROJAS	GHISELY MARGOT
58	202101231A	VIGO	CAMACHO	MERCEDES NOEMI
59	202104007E	VILCHES	BERMUDEZ	GINA STEFANY
60	222103749D	YANASUPO	HUAMAN	MERY
61	202102694E	YSIQUE	CHAVEZ	GLADYS ESTHER
62	222103752E	YTURRIA	LEYVA	JUAN GABRIEL
63	222102695H	ZELA	RAMOS	NORA PILAR

Maestro(a) en Seguridad e Higiene Industrial y Salud Ocupacional:

N°	CÓDIGO	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
1	231106658I	ABANTO	AHON	LAURA MILAGROS
2	202101242C	ALMEYDA	MORENO	JOSE JOSE
3	202104019C	AVILA	VILCHEZ	CARLOS ENRIQUE
4	222103472B	CASTAÑEDA	NAUPARI	HIBER
5	232102076D	CASTILLO	RUDAS	VICTOR GABRIEL
6	202101264G	CHERO	SILVA	ANA CECILIA
7	211105301C	CHICLAYO	FLORIAN	VICTORIA JANET
8	202102708F	CHINGUEL	FLORES	LUSVY JUDITH
9	232102013B	CHUNQUE	CERQUÍN	JUAN CARLOS
10	202101272J	DEL AGUILA	CIFUENTES	DAYRO
11	212105230H	GORDILLO	CERIN	MARIA ROSMERI
12	202104055J	GUILLEN	ALFARO	HAYNE
13	222103959I	HOYOS	AURAZO	JAN FRANCO
14	212102467G	LLOJA	MELLENDEZ	JOHN DEXIL
15	212102473G	MEDINA	ZUÑIGA	HUGO EFRAIN
16	221104162H	MORALES	CASTRO	VICTOR ANDRES
17	202102752E	PECHE	LUIS	MILTON ALEX
18	231106707J	PINEDO	MELGAR	LUIS FELIPE
19	202101346C	RAMOS	ZUTA	MEDALI
20	231103944K	ROJAS	GUEVARA	SHIME LAZARO
21	202104083C	ROMERO	DONAYRE	JOSE ENRIQUE
22	211105328I	SANCHEZ	MIRANDA	FERNANDO JOSE
23	221104165G	SANTA GADEA	REYES	ROBERTO MARTIN
24	202104091F	SANTIVÁÑEZ	ORELLANA	STEVE FREDDY
25	212105244I	TORRES	AROSEMENA	DEISY MARIBEL
26	202102774I	URBINA	PINEDO	ALINDOR FRANCISCO
27	211105332F	VELASQUEZ	VENEROS	TANIA ELBA DENESSI
28	231104225H	VERASTEGUI	HERNANDEZ	CLAUDIA YULIZA

ARTÍCULO TERCERO: REALIZAR la Ceremonia de Graduación y Titulación el día 12 de julio del 2025, a partir de las 8:30 a.m.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR a las partes interesadas.

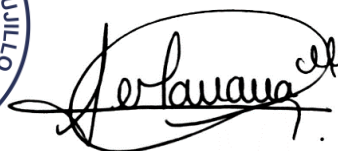
Regístrese, comuníquese y archívese.

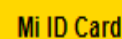
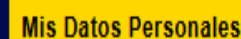
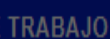
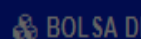
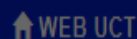
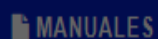
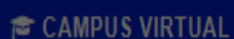
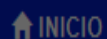


Dra. TERESA SOFÍA REÁTEGUI MARÍN
Secretaria General



Dra. MARIANA GERALDINE SILVA BALAREZO
Rectora





ERP UCT



Usted está como: Alumno

VILLANUEVA VILCHEZ MARIA LAURA



MATRÍCULA

GRADOS Y TÍTULOS

REPORTES

Académicos

Reportes por Alumno

TRAMITES

REPORTES POR ALUMNO

Sede : TRUJILLO

Carrera Profesional : SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN ESPECIAL: AUDICIÓN Y LENGUAJE D

Apellido Paterno : VILLANUEVA

Apellido Materno : VILCHEZ

Nombres : MARIA LAURA

Dirección : Av. Tupac Amaru 802 - TRUJILLO

Correo : lv_villanueva@hotmail.com

Teléfono : 044608083 - 906206274

Condición : EGRESADO

Semestre Ingreso : 20242

Modalidad de Ingreso : SEGUNDA ESPECIALIDAD

Reportes Consolidados

- Registro / Ficha de Matricula
- Reporte de Horario
- Boleta de Notas
- Reporte de Notas Detalladas

Código : 242102845F

Semestre : 2025-2

Curricula : S.E EN EDUCACIÓN ESPECIAL: AUDICIÓN Y LENGUAJE 202

Versión : 0

Versión de Pagos : 1

Créditos Totales : 40.00

Último Semestre : 20251

Estudiado

PPA : 17.0000

PSA : 17.1500



DNI: 42890396

Reportes Complementarios

- Plan Curricular
- Reporte de Asistencia
- Sesiones de Clase
- Idioma Digital





EN NOMBRE DE LA NACIÓN

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Confiere el Título de Segunda Especialidad Profesional



En:

PSICOPEDAGOGÍA

A:

VILLANUEVA VILCHEZ MARIA LAURA

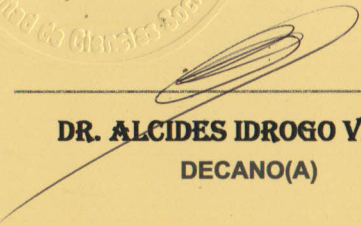
A propuesta del Consejo de la Facultad de: **CIENCIAS SOCIALES**

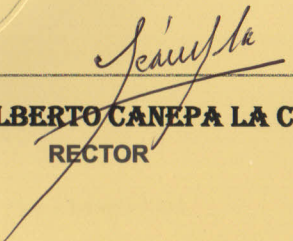
Escuela Profesional de: **EDUCACIÓN**

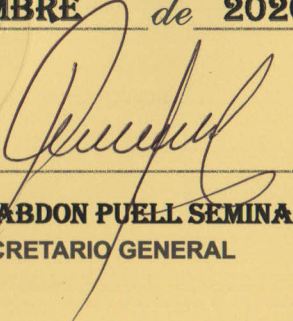
y conferido por el Consejo Universitario el **14** *de* **SETIEMBRE** *del* **2020** *, por haber cumplido con los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes.*

Por tanto: Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal.

Dado en Tumbes, **30** *de* **SETIEMBRE** *de* **2020**


DR. ALCIDES IDROGO VASQUEZ
DECANO(A)


DR. CARLOS ALBERTO CANEPA LA COTERA
RECTOR


ABG. IVAN ABDON PUELL SEMINARIO
SECRETARIO GENERAL

Código de la Universidad 041

Tipo de documento 1

Número de documento 42890396

Abreviatura Grado / Título S

Grado o Título se obtuvo por TRABAJO

ACADEMICO

Modalidad de Estudios S

Procedencia de Reválida País _____

Procedencia de Reválida Universidad _____

Denominación del Grado de Revalidado _____

Número de Resolución 0676-2020/UNTUMBES-CU.

Fecha de Res. de Consejo Universitario 15/09/2020

Tipo de Emisión del Diploma ORIGINAL

Número de Diploma UNT008748

Libro 27 Folio 2650 Registro 02650



[Signature]
Abog. IVÁN ABDÓN DEL CARMEN
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES



UNT008748

UNT008748



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI
EN NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Por cuanto:

El Consejo Universitario ha conferido el Grado Académico de:

MAESTRA EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

A: **MARIA LAURA VILLANUEVA VILCHEZ**

De la Escuela de Posgrado

Programa de Estudios de Maestría en Investigación y Docencia Universitaria

Quien, habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho Grado, el 25 de junio del 2025. Por lo tanto, se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal.

Dado en Trujillo, el 25 de junio del 2025



DRA. TERESA SOFIA REATEGUI MARIN
SECRETARIA GENERAL



DRA. MARIANA GERALDINE SILVA BALAREZO
RECTORA



DR. JORGE LUIS BRENIS EXEBIO
DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO (e)



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAMPOS DEL PADRÓN
16	CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD	074A
17	TIPO DE DOCUMENTO	DNI
18	NÚMERO DE DOCUMENTO	42890396
19	ABREVIATURA GRADO / TÍTULO	M
20	MODALIDAD DE OBTENCIÓN DEL GRADO O TÍTULO	SUSTENTACIÓN DE TESIS
21	MODALIDAD DE ESTUDIOS	S
22	PAÍS DE PROCEDENCIA DE LA REVALIDACIÓN	---
23	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA DEL GRADO O TÍTULO REVALIDADO	---
24	DENOMINACIÓN DEL GRADO O TÍTULO REVALIDADO	---
25	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	039-2025/UCT-CU
26	FECHA DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	25/06/2025
30	TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA	O
32	LIBRO	03
33	FOLIO	151
34	REGISTRO	2259

CÓDIGO DE DIPLOMA N°

UCTDDM005583





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOPAMPA

CASTILLA – AREQUIPA – PERU

Año de la consolidación democrática”

RESOLUCION MUNICIPAL N° 026 - 2006 - M.D.O.

Orcopampa, 06 de Julio del 2006.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOPAMPA

VISTO Y CONSIDERANDO :

Qué, en Sesión de Concejo de fecha 01 de Julio del año dos mil seis, se acordó por unanimidad reconocer, agradecer y felicitar a los Docentes de la Jurisdicción del Distrito de Orcopampa, Provincia de Castilla, Departamento de Arequipa, por la labor educativa que desempeñan en beneficio de la niñez y la juventud estudiosa del Distrito.

Qué, es facultad y competencia de las Municipalidades reconocer, agradecer y felicitar a las Instituciones y/o personas que sobresalen y contribuyen en beneficio de la educación, especialmente en el Distrito de Orcopampa.

Qué, con el uso de sus facultades conferidas en la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° Reconocer, agradecer y felicitar a las Profesoras de la Institución Educativa Inicial Orcopampa del Distrito de Orcopampa, Provincia de Castilla, Departamento de Arequipa por conmemorarse el **DIA DEL MAESTRO** y en merito a su labor abnegada, sacrificada y comprometida en beneficio de la Educación Orcopampina.

ARTICULO 2° Remitir copia de la presente Resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local – Castilla para su conocimiento y demás fines.

- | | |
|-------------|---|
| - Directora | : Velayarse Murillo, Karely del Pilar |
| - Docentes | : Valencia Yanque, Janeth Miryam |
| | - López Cusi, Shirley Ursula |
| | - Estremadoyro Bustamante, Rita Zenaida |
| | - Villanueva Vilchez, María Laura |
| | - Cardenas Medina, Flor de Maria |
| | - Sánchez Rojas, Maribel Grimaneza |

Regístrese, comuníquese y archívese



Cc.Arch.
MEH/scd



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOPAMPA

CASTILLA – AREQUIPA – PERU

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

RESOLUCION MUNICIPAL N° 031 - 2006 - M.D.O.

Orcopampa, 30 de Octubre del 2006.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOPAMPA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Qué, en Sesión de Concejo de fecha 23 de Octubre del año 2006, se acordó por unanimidad reconocer, agradecer y felicitar a los Docentes de la Jurisdicción del Distrito de Orcopampa, Provincia de Castilla, Departamento de Arequipa.

Qué, se aprueba hacer llegar felicitación especial a las Instituciones Educativas que hayan participado en el Desfile Cívico Alegórico, con motivo de los CXX ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE ORCOPAMPA, Provincia de Castilla, Departamento de Arequipa.

Qué, con el uso de sus facultades conferidas en la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Reconocer, agradecer y felicitar a la "Institución Educativa Inicial Orcopampa" del Distrito de Orcopampa, Provincia de Castilla, Departamento de Arequipa, por su participación en el Desfile Cívico Alegórico por los CXX ANIVERSARIO DE ORCOPAMPA, Provincia de Castilla, Departamento de Arequipa.

- Directora : Velayarse Murillo, Karely del Pilar
- Docentes : Valencia Yanque, Janeth Miryam
- Estremadoyro Bustamante, Rita Zenaida
- López Cusi, Shirley Ursula
- Villanueva Vilchez, María Laura
- Cardenas Medina, Flor de Maria
- Sánchez Rojas, Maribel Grimaneza

Regístrese, comuníquese y archivase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOPAMPA
CASTILLA - AREQUIPA
[Signature]
LIC. ELIAS TACO PAUCARA
INTE. ALCALDE

Cc. Arch.
ETP/scd



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOPAMPA

CASTILLA – AREQUIPA – PERU

Año de la consolidación democrática”

RESOLUCION MUNICIPAL N° 026 - 2006 - M.D.O.

Orcopampa, 06 de Julio del 2006.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOPAMPA

VISTO Y CONSIDERANDO :

Qué, en Sesión de Concejo de fecha 01 de Julio del año dos mil seis, se acordó por unanimidad reconocer, agradecer y felicitar a los Docentes de la Jurisdicción del Distrito de Orcopampa, Provincia de Castilla, Departamento de Arequipa, por la labor educativa que desempeñan en beneficio de la niñez y la juventud estudiosa del Distrito.

Qué, es facultad y competencia de las Municipalidades reconocer, agradecer y felicitar a las Instituciones y/o personas que sobresalen y contribuyen en beneficio de la educación, especialmente en el Distrito de Orcopampa.

Qué, con el uso de sus facultades conferidas en la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° Reconocer, agradecer y felicitar a las Profesoras de la Institución Educativa Inicial Orcopampa del Distrito de Orcopampa, Provincia de Castilla, Departamento de Arequipa por conmemorarse el **DIA DEL MAESTRO** y en merito a su labor abnegada, sacrificada y comprometida en beneficio de la Educación Orcopampina.

ARTICULO 2° Remitir copia de la presente Resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local – Castilla para su conocimiento y demás fines.

- | | |
|-------------|---|
| - Directora | : Velayarse Murillo, Karely del Pilar |
| - Docentes | : Valencia Yanque, Janeth Miryam |
| | - López Cusi, Shirley Ursula |
| | - Estremadoyro Bustamante, Rita Zenaida |
| | - Villanueva Vilchez, María Laura |
| | - Cardenas Medina, Flor de Maria |
| | - Sánchez Rojas, Maribel Grimaneza |

Regístrese, comuníquese y archívese



Cc.Arch.
MEH/scd



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAYMARCA

CASTILLA - AREQUIPA

FUNDADO EL 29 DE OCTUBRE DE 1923

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEMOCRATICA”

RESOLUCION MUNICIPAL Nro. 028-2006-MDCH

Chilcaymarca 19 de junio del 2006.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nro. 23853, que es función de la Municipalidades Formular, Promover e Incentivar Actividades Educativas, Culturales y Deportivas.

Que dentro de este contexto la comisión de Educación Cultura y Deporte, según el oficio Nro. 08 CIMCAE I.E 40352 ha puesto en conocimiento de sesión de consejo, lo cual ha sido aprobado el Apoyo para el **Curso Taller de Actualización de Docente 2006**, organizado por la Comisión de la I.E. Benjamín Gómez Y. y la Municipalidad Distrital de Chilcaymarca. En tal sentido es procedente hacer llegar el Reconocimiento y Felicitación a los participantes.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Hacer llegar el RECONOCIMIENTO Y FELICITACION, a la Profesora VILLANUEVA VILCHEZ, MARIA LAURA, por su participación en el **Curso Taller de Actualización de Docente 2006**, realizado los días 17 y 18 de junio del presente año 2006, en el Distrito de Chilcaymarca Provincia de Castilla Región de Arequipa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EPC/RRPP
CC/ARCH

“Las obras quedan, las generaciones pasan”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOPAMPA - CASTILLA - AREQUIPA

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE 1886



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 106-2007-MDO

Orcopampa, 12 diciembre del año 2007

VISTO:

El Oficio N° 006-2007-Coordinadora de la Red "Amistad Prevalece". II. EE. I-Orcopampa, presentado por la Coordinadora de la Red II EE. I. Orcopampa Prof. **Jesús Isidora Apaza Anco**;

CONSIDERANDO:

Que; el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú reconoce a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que; es política del Concejo Distrital de Orcopampa, reconocer la labor que realizan las personas que prestan servicios más allá de la obligación que conlleva un contrato laboral, se aprecia el desprendimiento personal, y el apoyo incondicional a la institución para la cual se labora.

Que; los días 21, 22, 23, 24 y 25 de Mayo participaron en las distintas actividades programadas por la Semana de la Educación Inicial de los PRONOEI del distrito de Orcopampa.

Destacando por su ejemplo cívico y esmero en los actos programados, por la Semana de la Educación Inicial, lo que ha merecido el reconocimiento del Despacho de Alcaldía.

Estando a los considerandos anteriormente expuestos y en uso de las facultades, competencias y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-RECONOCER y FELICITAR, por su participación en las diferentes actividades programadas por la semana de la Educación Inicial, al siguiente personal docente:

- | | |
|--|-------------------------|
| 1. Prof. Jesús Isidora, Apaza Anco | I.E. Inicial Huancarama |
| 2. Prof. Flor de María, Cardenas Medina | I.E. Inicial Orcopampa |
| 3. Prof. Shirley Ursula, Lopez Cusi | I.E. Inicial Orcopampa |
| 4. Prof. Janeth, Valencia Yanque | I.E. Inicial Orcopampa |
| 5. Prof. Karely del Pilar, Velayarse Murillo | I.E. Inicial Orcopampa |
| 6. Prof. Maria Laura, Villanueva Vilchez | I.E. Inicial Orcopampa |
| 7. Prof. Rita Zenayda, Estremadoyro Bustamante | I.E. Inicial Orcopampa |
| 8. Prof. Mirna Margarita, Huamaní Rosas | I.E. Inicial Orcopampa |
| 9. Aux. Edith Roció, Sucasaca Mamani | I.E. Inicial Orcopampa |
| 10. Aux. Vilma, Pacheco Lázaro | I.E. Inicial Orcopampa |

ANVG/AMDO
oachl/sg.

11. Prof. Vicente, Apaza Roque
12. Prof. Roberto Francis, Gonzales Linares
13. Prof. Rosario, Bilabial Chura
14. Rosa Isabel, Huamani Tapia

15. Nelida, Chauca Sacsí
16. Dilma, Mamani Zapana
17. Julia Socorro Vilca Yancapallo
18. Fermina Claudia, Huamani Huamani
19. Maribel, Quintana Mamani

Colaboradores
Colaboradores
Coordinadora de Programas
Promotora - Pronoei "Lucero de Maria".
Promotora - Pronoei "Los Patitos"
Promotora - Pronoei "Arco Iris"
Promotora - Pronoei "San José"
Promotora - Pronoei "Mis Angelitos"
Promotora - Pronoei "El Buen Pastor"

Artículo Segundo.-COMUNÍQUESE con una copia de la presente Resolución de Alcaldía a los docentes de la I. E. Inicial y Promotoras de PRONOEI del Distrito de Orcopampa, de conformidad con lo establecido en el artículo 45° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Bach. Adm. Aurelio Vilca Giraldo
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOPAMPA





Trujillo, 25 de Julio del 2022

R RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 003222-2022-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° OTD00020220126067, que se acompaña; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036 2019 MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040 2017 MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046 2017 MINEDU y N° 100 2017 MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 35-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación es quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **BTNDQHM**



Firmado digitalmente por
COLLANTES SILVA Luis Javier
FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2022 21:18:01 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES NICACIO Julio Elmer
FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2022 08:55:30 -05:00



Firmado digitalmente por SANCHEZ
ACOSTA Jorge Eligenio FAU
20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2022 07:59:29 -05:00



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente de la Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : VILLANUEVA VILCHEZ, MARIA LAURA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 42890396
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 18/08/1980
CODIGO MODULAR : 1042890396
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA
CUISSP : 294490MVVLC2 F.AFIL : 29/03/2012
FORMACIÓN ACADÉMICA : PROFESORA DE EDUCACION INICIAL (0277PI P-DRELL)
PROGRAMA DE ESTUDIO : EDUCACION INICIAL

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL : Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE
CODIGO DE LA PLAZA : 111825F902C0
CARGO : DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE : ABANDONO DE CARGO DE: LAU VARGAS DE QUILCATE, MARIA CAROLA,
OTD00020220126067

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : OTD00020220126067 N° DE FOLIOS : 80
REFERENCIA : Acta de adjudicación
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 27/06/2022 hasta el 31/12/2022
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2°.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
OSTER WALDIMER PAREDES FERNANDEZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

OWPF/G-GRE
JESN/D-OA
VFTM/RP
OSR/PA





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 100-EESPP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 14 de octubre del 2022.

VISTO:

El expediente N°963-2022, Informe N°005-2022-EESPP"DSI"-SPL/B.E, presentado por las coordinadoras del Área de Bienestar y Empleabilidad de la EESPP "David Sánchez Infante", y

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 963-2022, presentado por las coordinadoras del Área de Bienestar Lic. Violeta Betzabe Ravelo Arce y de Empleabilidad Lic. Yris Ydelsa Castañeda Yupanqui de la EESPP "David Sánchez Infante", y solicita su aprobación.

Que, estando a lo dispuesto en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su reglamento DS. N° 010-2017-MINEDU.

SE RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, a los Tutores de los diferentes Programas de estudios de la EESPP "David Sánchez Infante", del año académico 2022.

RELACIÓN DE TUTORES DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN INICIAL

- Augusto Ravello Galloso – Ciclo II- "A"
- Yovana Ofelia Ordiales Vera- Ciclo II- "B"
- Violeta Betzabe Ravelo Arce- - Ciclo IV
- Maria Laura Villanueva Vilchez- Ciclo V
- Teresa Amelia Jimenez Vera- Ciclo VIII
- Daniel Ventura Cueva - Ciclo X

RELACIÓN DE TUTORES DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Ydelsa Yris Castañeda Yupanqui – Ciclo II
- Victor Wilfredo Pairazaman Amaya- Ciclo V
- Eliodoro Martinez Suarez- Ciclo V
- José Humberto Amambal Paucar -Ciclo VIII

RELACIÓN DE TUTORES DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN FÍSICA

- José Ricardo Unoc Munive – Ciclo I
- Roy Elbert Torres Quiroz - Ciclo VII
- Roberto Carlos Alvites Vásquez- Ciclo VIII
- Pedro Ramiro Javier Dioses - Ciclo IX
- Carlos Alberto Reyes Mostacero - Ciclo X



RELACIÓN DE TUTORES DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE IDIOMAS ESPECIALIDAD DE INGLÉS

- Evelyn Lizbeth Muncibay Sánchez - Ciclo VIII
- Aure Isolina Torres Velásquez - Ciclo X

RELACIÓN DE TUTORES DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA.

- Joseli Elías Palomino Ramírez – Ciclo VIII
- Rafael Alberto Beltrán Rebaza – Ciclo X

SEGUNDO: Hacer de conocimiento de la Gerencia Regional de Educación e interesados de lo actuado.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



Segundo O. Ayoa Loyola
DIRECTOR GENERAL
CPPs. 270433



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 100-EESPP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 14 de octubre del 2022.

VISTO:

El expediente N°963-2022, Informe N°005-2022-EESPP"DSI"-SPL/B.E, presentado por las coordinadoras del Área de Bienestar y Empleabilidad de la EESPP "David Sánchez Infante", y

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 963-2022, presentado por las coordinadoras del Área de Bienestar Lic. Violeta Betzabe Ravelo Arce y de Empleabilidad Lic. Yris Ydelsa Castañeda Yupanqui de la EESPP "David Sánchez Infante", y solicita su aprobación.

Que, estando a lo dispuesto en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su reglamento DS. N° 010-2017-MINEDU.

SE RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, a los Tutores de los diferentes Programas de estudios de la EESPP "David Sánchez Infante", del año académico 2022.

RELACIÓN DE TUTORES DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN INICIAL

- Augusto Ravello Galloso – Ciclo II- "A"
- Yovana Ofelia Ordiales Vera- Ciclo II- "B"
- Violeta Betzabe Ravelo Arce- - Ciclo IV
- Maria Laura Villanueva Vilchez- Ciclo V
- Teresa Amelia Jimenez Vera- Ciclo VIII
- Daniel Ventura Cueva - Ciclo X

RELACIÓN DE TUTORES DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Ydelsa Yris Castañeda Yupanqui – Ciclo II
- Victor Wilfredo Pairazaman Amaya- Ciclo V
- Eliodoro Martinez Suarez- Ciclo V
- José Humberto Amambal Paucar -Ciclo VIII

RELACIÓN DE TUTORES DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN FÍSICA

- José Ricardo Unoc Munive – Ciclo I
- Roy Elbert Torres Quiroz - Ciclo VII
- Roberto Carlos Alvites Vásquez- Ciclo VIII
- Pedro Ramiro Javier Dioses - Ciclo IX
- Carlos Alberto Reyes Mostacero - Ciclo X



RELACIÓN DE TUTORES DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE IDIOMAS ESPECIALIDAD DE INGLÉS

- Evelyn Lizbeth Muncibay Sánchez - Ciclo VIII
- Aure Isolina Torres Velásquez - Ciclo X

RELACIÓN DE TUTORES DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA.

- Joseli Elías Palomino Ramírez – Ciclo VIII
- Rafael Alberto Beltrán Rebaza – Ciclo X

SEGUNDO: Hacer de conocimiento de la Gerencia Regional de Educación e interesados de lo actuado.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



Segundo O. Ayoa Loyola
DIRECTOR GENERAL
CPPs. 270433

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 149-2022-EESPP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 30 de noviembre del 2022.

VISTO:

El expediente N°1352-2022, presentado por la docente Lic. María Laura Villanueva Vílchez de la EESPP "David Sánchez Infante". Y

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N°1352-2022, presentado por la docente Lic. María Laura Villanueva Vílchez de la EESPP "David Sánchez Infante", para su revisión y solicita su aprobación.

Que, el Proyecto de Proyección a la Comunidad tiene como objetivo: Capacitar y orientar a los padres de familia en la educación educativa de sus niños y niñas, sensibilizando a los padres de familia el rol fundamental hacia la educación de sus hijos, para su desarrollo integral.

Que, estando a lo dispuesto en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S. N° 010-2017-MINEDU y a las atribuciones conferidas.

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, EL PROYECTO DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD - INTEGRANDO LA ESCUELA, FAMILIA Y COMUNIDAD. TALLERES Y CHARLAS PARA LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS CENTROS DE PRÁCTICA DE LAS ESTUDIANTES DEL SEMESTRE X, DE LA EESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE". SAN PEDRO DE LLOC.

SEGUNDO: Hacer de conocimiento de la GRE- La Libertad, de los Jefes de Unidad y Áreas Académicas e interesados de lo actuado.

Regístrese y Comuníquese.




Dr. Segundo O. Mayo Loyola
DIRECTOR GENERAL
CPP. 270433



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Firmado digitalmente por CAMACHO PAZ Julio Martin FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.05.2023 10:13:33 -05:00

FIRMA DIGITAL
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
SAN PEDRO DE LLOC
TRÁMITE DOCUMENTARIO
Exp. N°: 817 Folio: 02
Fecha de Ingreso: 30 MAYO 2023
GRI-GGR-GRE

Trujillo, 16 de Mayo del 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 002107-2023

VISTO:

El Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° OTD00020230091650, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionalibertad.gob.pe:8181/verifica/Inlcio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: IORQBLU





Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	VILLANUEVA VILCHEZ, MARIA LAURA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 42890396
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	18/08/1980
CODIGO MODULAR	:	1042890396
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. INTEGRA
CUISSP	:	294490MVVLC2 F.AFIL: 29/03/2012
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	PROFESORA DE EDUCACION INICIAL
PROGRAMA DE ESTUDIO	:	EDUCACION INICIAL

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL	:	Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA	:	DAVID SANCHEZ INFANTE
CODIGO DE LA PLAZA	:	111825F902C2
CARGO	:	DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE	:	CESE A SOLICITUD DE: ESQUIVEL GRADOS, JOSE THEODULO, Resolución N° 12920- 2010





1.3 DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : OTD00020230091650 Nº DE FOLIOS: 99
REFERENCIA : OFICIO Nº 106-2023-GRE-LL- EESPP "DSI"-DG
RVM Nº 040-2021-MINEDU
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 13/04/2023 hasta el 31/12/2023
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo
dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512
respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G-GRE
SNJE-OAD
RESLL/RES-PER(e)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: IORQBLU





Trujillo, 13 de Mayo del 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 002265-2024-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° OTD00020240096670, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU;



Firmado digitalmente por AHON SOLIS Flor De Maria Rosario FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.05.2024 08:17:23 -05:00



Firmado digitalmente por POZO ALVAREZ Gina Jacqueline FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.05.2024 10:28:50 -05:00



Firmado digitalmente por VALLES RIVERA Juana FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.05.2024 09:33:40 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: TMFNCTA





Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, el Comité de Selección adjudica la vacante obtenida al postulante ganador; y con la revisión del expediente final, la DRE representado por el Director Regional de Educación suscribe el contrato de servicio docente y da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y sus modificatorias aprobadas por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046- 2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: VILLANUEVA VILCHEZ, MARIA LAURA
DOC. DE IDENTIDAD	: D.N.I. N° 42890396
SEXO	: FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 18/08/1980
CODIGO MODULAR	: 1042890396
REGIMEN PENSIONARIO	: A.F.P. INTEGRA
CUISSP	: 294490MVVLC2
F. AFIL	: 29/03/2012
FORMACIÓN ACADÉMICA	: PROFESOR DE EDUCACION INICIAL
PROGRAMA DE ESTUDIO	: EDUCACION INICIAL





1.2. DATOS DE LA PLAZA

NIVEL : Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : INDOAMERICA
CODIGO DE LA PLAZA : CG9240500010
CARGO : DOCENTE SUPERIOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2024 -
Resolución N° 919-2024-GRLL-GGR-GRE

1.3. DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE : OTD00020240096670
N° DE FOLIOS : 119
REFERENCIA : OFICIO N° 161-2024 - GRELL- EESPPI-DG
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 10/04/2024 hasta el 31/12/2024
CATEGORIA : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo
REMUNERATIVA : dispuesto en el artículo 103 de la Ley N°30512
respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 31 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

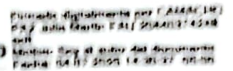
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G-GRE
LSB/OAD
RESLL/RES-PER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://agd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: TMFNCTA







1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : OTD00020250165310 Nº DE FOLIOS: 196
REFERENCIA : OFICIO N 284- 2025-GRE-LL- EESPP "DSI"-DG
RVM N° 024-2025-MINEDU
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 18/06/2025 hasta el 31/12/2025
GRUPO REMUNERATIVO : 1 Categoría EES
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

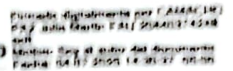
ARTÍCULO SEGUNDO. - AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G GRE
RRR OAD







1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : OTD00020250165310 Nº DE FOLIOS: 196
REFERENCIA : OFICIO N 284- 2025-GRE-LL- EESPP "DSI"-DG
RVM N° 024-2025-MINEDU
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 18/06/2025 hasta el 31/12/2025
GRUPO REMUNERATIVO : 1 Categoría EES
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO SEGUNDO. - AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G GRE
RRR OAD





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 297 -2025-GRELL-EESPP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 30 de diciembre del 2025.

VISTO:

El expediente N° 2548 de fecha 15 de diciembre del 2025 presentado por el Dr. José Luis Montoya Zúñiga Coordinador del Área Académica de Educación Primaria, la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su reglamento que aprueba las disposiciones de la Ley, Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM y Reglamento Institucional de la EESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE".

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional; reconocer el aporte de quienes desinteresadamente contribuyen al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico de la EESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE".

Que, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, en su Título V de los INCENTIVOS y ESTIMULOS, Estipula en el artículo 209 que los estímulos e incentivos a los que se refieren la Ley y el presente Reglamento se establecerán de acuerdo a los criterios que establezca el Titular de la Entidad de la Administración Pública a propuesta de la Secretaría General, o quien haga sus veces.

Que, La Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su reglamento que aprueba las disposiciones de la Ley, Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, el Reglamento de la de la EESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE", en su artículo 212° dispone, que se reconoce la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de Felicitación.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a los Docentes, por su valiosa contribución y apoyo como **PONENTES** en el **I Congreso de Educación "Por una formación docente de calidad y con calidez"** los días 27 de noviembre al 06 de diciembre del 2025, aprobado con Resolución Directoral N° 277 - 2025 - EESPP "DSI" - DG, con un total de **100 horas**, que a continuación se indica:

1. Dra. Yovana Ofelia Ordiales Vera.
2. Dra. Nilda Janet Mallqui Cruz.
3. Dr. José Luis Montoya Zúñiga.
4. Mg Alicia Nicolasa Esquivel Gonzales.
5. Lic. José Humberto Amambal Paucar.
6. Lic. Marina Violeta Garfias Llaque.
7. Dra. Auré Isolina Torres Velásquez.



8. Dr. Régulo Gilberto Lozano Terán.
9. Lic. Wilmer Chachaima Vásquez.
10. Mg. Belcerina García Abanto.
11. Lic. Mg. Roberto Carlos Alvites Vásquez.
12. Mg. Marfa Laura Villanueva Vilchez.
13. Mg. Janny Petronila Ramírez Tejada
14. Ydelsa Yris Castañeda Yupanqui.
15. Lic. Marli Lidin Pérez Arribasplata.
16. Lic. Sonia Maritza Gavidia Navarro.
17. Lic. Estuardo Segundo Abanto Cosavalente.
18. Mg. Luis Javier Alexander Caverro Alba.
19. Mg. Rubén Maradiegue Ahon.
20. Dra. Fausta Elizabeth Alburquerque Arana

ARTICULO SEGUNDO: Hacer de conocimiento de la GRE La Libertad e interesados de lo actuado.

Regístrese y Comuníquese.

EEPP "DS"-DG/DVTO.
SECRET./GAB.




Dra. Yvanna Orellana Ordoñez Vera
DIRECCIÓN GENERAL
R.M. N° 000001-2023-GRII OGR ORI



Trujillo, 25 de Julio del 2022

R RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 003222-2022-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° OTD00020220126067, que se acompaña; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036 2019 MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040 2017 MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046 2017 MINEDU y N° 100 2017 MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 35-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **BTNDQHM**



Firmado digitalmente por COLLANTES SILVA Luis Javier FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2022 21:18:01 -05:00



Firmado digitalmente por SIFUENTES NICACIO Julio Elmer FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2022 08:55:30 -05:00



Firmado digitalmente por SANCHEZ ACOSTA Jorge Eligenio FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2022 07:59:29 -05:00



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente de la Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : VILLANUEVA VILCHEZ, MARIA LAURA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 42890396
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 18/08/1980
CODIGO MODULAR : 1042890396
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA
CUISSP : 294490MVVLC2 F.AFIL : 29/03/2012
FORMACIÓN ACADÉMICA : PROFESORA DE EDUCACION INICIAL (0277PI P-DRELL)
PROGRAMA DE ESTUDIO : EDUCACION INICIAL

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL : Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE
CODIGO DE LA PLAZA : 111825F902C0
CARGO : DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE : ABANDONO DE CARGO DE: LAU VARGAS DE QUILCATE, MARIA CAROLA,
OTD00020220126067

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : OTD00020220126067 N° DE FOLIOS : 80
REFERENCIA : Acta de adjudicación
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 27/06/2022 hasta el 31/12/2022
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2°.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
OSTER WALDIMER PAREDES FERNANDEZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

OWPF/G-GRE
JESN/D-OA
VFTM/RP
OSR/PA



Pontifical Catholic University of America

5040 NW 7th St Suite 690 Miami, FL 33126 USA

Especialización Diseño y Evaluación Curricular en Educación

Villanueva Vilchez Maria Laura

La Pontifical Catholic University of America – PCUA, institución religiosa de educación superior autorizada por el Estado de Florida de los USA, con el auspicio de la Fundación To Sibe Welfare “Das Bien”, Tecnologías Dasbien SAC y el Centro de Educación Técnico Productiva “TyT CECTEC”, institución autorizada por la Minedu-Perú, otorgan la presente diploma que acredita al **antes arriba mencionado**, como Participante del programa de especialización de **Diseño y Evaluación Curricular en Educación**, desarrollado entre noviembre de 2019 y febrero de 2020, con valor de 450 horas académicas, dirigido a personal docente y público en general.

Miami, julio de 2020



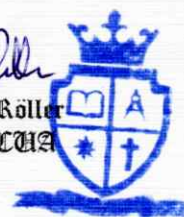
Esteban Capur
Mr. Esteban Capur

Director de Tecnologías Dasbien



Katherine Köller
Dr. Katherine Köller

Rector de la PCUA



Registro

Número: 0770

Libro: 21

www.tecnologiasdasbien.com

www.pcua.university

* National Association of Colleges and Employers (NACE)

* European Association for International Education

* Organization of The United Nations – Ngo Branch

* International Diplomatic Organization Sacro Throne of The Americans and Afro-descendants

* European Commission – Cordis - Executive Branch Of European Government

Convenio



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Alma Mater del Magisterio Nacional

Resolución N° 1767-2020-R-UNE -Resolución 1939-2021-R-UNE

ESPECIALIZACIÓN

Otorgado a:

MARIA LAURA VILLANUEVA VILCHEZ

Quien ha culminado y aprobado satisfactoriamente sus estudios en:

DOCENCIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

Realizado del 02 de Enero de 2021 al 29 de Diciembre de 2021 con una duración de 1200 horas y 24 créditos.

Por lo que se expide el presente documento para los fines que estime conveniente.

Chosica, 30 de Diciembre de 2021



RICARDO PALMA CICAT
RSG. N° 421-2016-MINEDU



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora



Hugo Andrés Quispe Aroni
Director Ejecutivo CICAT

Reg. N°: 2021257B

Folio N°: 17

En concordancia con las Resoluciones N°: 1767-2020-R-UNE / 1939-2021-R-UNE
El presente documento se verifica en calle Larrabure y Unanue N°: 231 - of. 102 - Jesús María - Lima
email : clcat2008@hotmail.com
Teléfono : 959904040



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Alma Mater del Magisterio Nacional

RESOLUCIÓN N° 1767-2020-R-UNE
RESOLUCIÓN N° 1939-2021-R-UNE



CERTIFICADO DE ESTUDIO

La Dirección Académica de Ricardo Palma CICAT, otorga el Presente

A: MARIA LAURA VILLANUEVA VILCHEZ

Quién ha concluido satisfactoriamente sus estudios en el curso de nivel especialización en

DOCENCIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

Siendo evaluado en las siguientes asignaturas y obteniendo resultados favorables tal como se especifica en el presente y que a continuación se detalla.

ASIGNATURAS APROBADAS	NOTAS
1. Problemas de aprendizaje, perturbación emocional y trastornos de la conducta.	17
2. Retraso mental e impedimentos severos y profundos.	17
3. Deterioros físicos, visuales, auditivos y de comunicación.	16
4. Niños superdotados y casos de diversidad cultural.	17
5. Perspectivas de la educación especial.	17
6. Valoración del niño con problemas de aprendizaje.	18
7. Dificultades en el lenguaje. Disgrafía.	17
8. Dificultades en el lenguaje. Dislalia.	17
9. Dificultades en el aprendizaje de la matemática. Discalculia.	16
10. Dificultades de aprendizaje por déficits de atención.	17
11. Dificultades en el aprendizaje del comportamiento interpersonal.	17
12. Evaluación y modelos de intervención en la dislexia, disgrafía y discalculia.	18
PROMEDIO FINAL	17

Con un periodo de 12 meses de estudio equivalente a 1200 horas académicas
Realizado del 02 de Enero de 2021 Fecha de término 29 de Diciembre de 2021

Se expide el presente Certificado para los fines que estime conveniente.

Chosica, 30 de Diciembre de 2021

Registro N° 2021257B

Libro N° 01

Folio N° 17

Créditos N° 24



[Firma]
DIRECTOR ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

La mejor universidad de la amazonía peruana al servicio de la región y el país.

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN

CONVENIO ACADÉMICO CESPAAE

RESOLUCIÓN N° 0196-2022-UNAP



UNAP

Especialización

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con el Reglamento Interno, y en concordancia con la Ley Universitaria N° 30220 y de Acuerdo con las Normas Académicas vigentes



OTORGA

A: MARIA LAURA VILLANUEVA VILCHEZ

En mérito de haber cumplido y aprobado con los requisitos de evaluación correspondientes al programa de:

GESTIÓN EDUCATIVA

Se expide el presente DIPLOMA de ESPECIALIZACIÓN para que se reconozca como tal.

Llevado a cabo en las instalaciones de CESPAAE, inicio 04 de setiembre del 2022, culminando el 04 de setiembre del año 2023

Con valor académico de 1200 horas lectivas y 24 créditos.

Firmado en Iquitos, 04 de setiembre del 2023

CÓDIGO : UNAP-04-GE-03



DR. RODIL TELLO ESPINOZA
RECTOR

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana



DONITA NIDIA VÁSQUEZ VÁSQUEZ
SUBDIRECTOR ACADÉMICO
CESPAAE



KATTY PAOLA SILVA VALLES
DIRECTOR ACADÉMICO
CESPAAE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
CENTRO DE ESTUDIOS DE ALTA ESPECIALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN DR. LUIS QUITO

Resolución Rectoral N° 1019-2010/UNT

Diplomado

REG. N° 1148B

Otorgado a la: Maria Laura Villanueva Vilchez

Por haber finalizado y aprobado satisfactoriamente el DIPLOMADO EN BIOÉTICA Y PREVENCIÓN DE MALA PRAXIS EN SALUD; dictado en la ciudad de Lima-Perú, con una duración de 8 meses, de acuerdo a las exigencias de la Universidad.

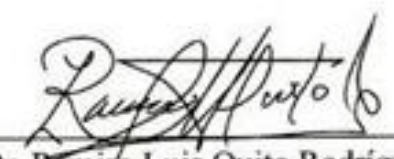
45 CRÉDITOS ACADÉMICOS - 450 HORAS

Lima, 31 de Enero del 2012.




Dr. Orlando Velásquez Benites
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO




Dr. Ramiro Luis Quito Rodríguez
DIRECTOR GENERAL
CENTRO DE ESTUDIOS DE ALTA ESPECIALIZACIÓN
DE INVESTIGACIÓN DR. LUIS QUITO

Pontifical Catholic University of America

5040 NW 7th st Suite 690 Miami, FL 33126 USA

Diplomado

Tutoría, Psicopedagogía y Acompañamiento Pedagógico

Villanueva Vilchez Maria Laura

La Pontifical Catholic University of America – PCUA, institución religiosa de educación superior autorizada por el Estado de Florida de los USA, con el auspicio de la Fundación To Give Welfare “Das Bien”, Tecnologías Dasbien SAC y el Centro de Educación Técnico Productiva “TyT CECTE”, institución autorizada por la Minedu-Perú, otorgan el presente diplomado que acredita al antes arriba mencionado, como Participante del diplomado de Tutoría, Psicopedagogía y Acompañamiento Pedagógico, desarrollado entre enero y diciembre de 2019, con valor de 1020 horas académicas, dirigido a personal docente y público en general.

Miami, marzo de 2020



Katherine Köller
Dr. Katherine Köller
Rector de la PCUA



Cris Oré
Mg. Cris Oré
Director de Fundación TGB





Diplomado

Tutoría, Psicopedagogía y Acompañamiento Pedagógico

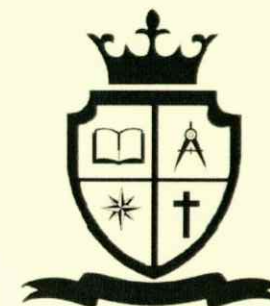
Certificado de Notas

Módulo 1 Tutoría y Acompañamiento Pedagógico
Módulo 2 Problemas de aprendizaje y su abordaje
Módulo 3 Psicopedagogía en la escuela
Módulo 4 Problemas de aprendizaje aplicando la psicopedagogía

Habiendo obtenido un Promedio de Diecisiete

17

Duración : 12 meses (3 semestres)
Horas Académicas : 1020
Créditos : 63



"In God We Trust"

Registro
Número: 0440
Libro: 43
www.fundaciondasbien.org
www.pcu.university

* National Association of Colleges and Employers (NACE)
* European Association for International Education
* Organization of The United Nations - Ngo Branch
* International Diplomatic Organization Sacro Throne of The Americans and Afro-descendants
* European Commission - Cordis - Executive Branch Of European Government

Folio:
CVAIC/301122-0065



CVAIC

Comunidad Virtual de Aprendizaje
de la Investigación Cualitativa

OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

A: *María Laura Villanueva Vilchez*

Por su asistencia y participación en el

DIPLOMADO:

Metodologías de Investigación Cualitativa

Celebrado del 26 de septiembre al 21 de noviembre de 2022,
a través de la plataforma Zoom, cubriendo un total de 120 horas.

Villahermosa, Tabasco, México a 30 de Noviembre de 2022.


DRA. ROSA EVA LÓPEZ HERNÁNDEZ

Directora de Vinculación




DRA. VERONIKA DE LA CRUZ VILLEGAS

Directora de la CVAIC
NUGCH001.01




DRA. MARIANA SÁNCHEZ SOLÍS

Director de Capacitación



Centro de
POSGRADO

Benemérito Instituto Normal del Estado
"Gral. Juan Crisóstomo Bonilla"





CVAIC
Comunidad Virtual de Aprendizaje
de la Investigación Cualitativa

DESCRIPTIVO

DIPLOMADO: Metodologías de Investigación Cualitativa

MÓDULO CURSADO	CELEBRADO EL	HORAS	
		T	P
Módulo 1: La Investigación Acción	(26 al 30 de Septiembre de 2022)	15	15
Módulo 2: El Método Narrativo en Investigación Cualitativa	(10 al 14 de octubre de 2022)	15	15
Módulo 3: La Etnografía Digital como metodología de Investigación Cualitativa	(25 al 27 de octubre de 2022)	15	15
Módulo 4: Teoría Fundamentada Estructural	(14 al 21 de noviembre de 2022)	15	15
Total de horas		120	

Requisito de aprobación: entrega y aprobación de todas las actividades solicitadas en cada módulo.

Certificado de Habilitación Profesional A- **Nº 019529**

El Colegio de Profesores del Perú

CERTIFICA:

Que, VILLANUEVA VILCHEZ MARIA LAURA
con Registro de Colegiatura Nº 1542890396, se encuentra hábil para
ejercer la profesión conforme a las leyes y el Estatuto del Colegio.

Válido hasta el: 4 de marzo del 2021

No tiene medidas disciplinarias al 4/02/2020
fecha en la que se emite el presente certificado.

Lima, 4 febrero del 2020



Isabel G. Portilla Ríos
DIRECTORA SECRETARIA NACIONAL

Nota: Válido sólo en original



IX CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA PERÚ 2023



DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO

OTORCADO A:

Mg. Maria Laura Villanueva Vilchez

Por su participación como Jurado
en la I Etapa Clasificatoria Provincial de Trujillo, el
sábado 15 de Julio del presente año.

JOSÉ TORRES VERA

Presidente

Foro Nacional de Oradores



JHAMMY ZAVALLETA ROJAS

Cómite Organizador



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO

AV. JUAN PABLO II - 3º PUERTA - CIUDAD UNIVERSITARIA - Aptdo. 315 - Telefax 263072 - E-mail: Decano@enf.unitru.edu.pe

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, que suscribe la presente,

HACE CONSTAR:

Que la Srta. MARIA LAURA VILLANUEVA VILCHEZ, ha realizado prácticas profesionales en la Guardería Infantil de la Facultad de Enfermería, desde el 28 de abril al 16 de junio del presente año, en la especialidad de Educación Inicial-Estimulación Temprana, habiendo demostrado puntualidad, responsabilidad y eficiencia en las labores realizadas.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, para los fines que crea convenientes.

Constancia No Válida para trámites judiciales.

Trujillo, 08 de Julio del 2,003


Ms. ELIZABETH RODRÍGUEZ MIÑANO
DECANA





CERTIFICADO DE TRABAJO

LA QUE SUSCRIBE, DIRECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL
"ORCOPAMPA" NIVEL INICIAL- MODALIDAD MENORES, DISTRITO DE ORCOPAMPA,
PROVINCIA DE CASTILLA, REGION DE AREQUIPA.

HACE CONSTAR:

Que la señorita: **Prof. MARIA LAURA VILLANUEVA VILCHEZ**, LABORO EN
LA INSTITUCION EL AÑO 2005 en el aula de 3 AÑOS, LOS MESES DE MARZO A
DICIEMBRE de forma eficiente y cordial, cumpliendo con todas las actividades pedagógicas
y extra curriculares dentro y fuera de la institución.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que estime por conveniente.

Orcopampa 30 de Diciembre del 2005



Karely Velayarse Murillo
KARELY VELAYARSE MURILLO
DIRECTORA (E)
I.E.I. ORCOPAMPA

A falta de Notario procedí a Legalizar
La (s) firma (s) de *que aparece*
es original.
Suscribió (s) en mi presencia, siendo la misma
que utiliza en todos sus actos públicos y pri-
vados; de todo lo que doy fe.
Orcopampa, 30 de 12 del 2009



José Llamoca Cáceres
JOSÉ LLAMOCA CÁCERES
JUEZ DE PAZ
DISTRITO DE ORCOPAMPA



CERTIFICADO DE TRABAJO

LA QUE SUSCRIBE, DIRECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL "ORCOPAMPA" NIVEL INICIAL- MODALIDAD MENORES, DISTRITO DE ORCOPAMPA, PROVINCIA DE CASTILLA, REGION DE AREQUIPA.

HACE CONSTAR:

Que la señorita: **Prof. MARIA LAURA VILLANUEVA VILCHEZ**, LABORO EN LA INSTITUCION EL AÑO 2006 en el aula de 3 AÑOS, LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE de forma eficiente y cordial, cumpliendo con todas las actividades pedagógicas y extra curriculares dentro y fuera de la institución.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que estime por conveniente.

Orcopampa 30 de Diciembre del 2006



[Firma manuscrita]

MABELY VELAYARSE MURILLO
DIRECTORA (E)
I.E. I ORCOPAMPA

A falta de Notario procedí a Legalizar
La (s) firma (s) de que Aporece.
es original.
Suscriba (s) en mi presencia, siendo la misma
que utiliza en todos sus actos públicos y pri-
vados; de todo lo que doy fe.
Orcopampa 30 de 12 del 2006



[Firma manuscrita]
José Llamoca Cáceres
JUEZ DE PAZ
DISTRITO DE ORCOPAMPA



Década de la Educación Inclusiva 2003-
2012



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CASTILLA

CERTIFICADO DE TRABAJO

LA QUE SUSCRIBE, DIRECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL
"ORCOPAMPA" NIVEL INICIAL- MODALIDAD MENORES, DISTRITO DE ORCOPAMPA,
PROVINCIA DE CASTILLA, REGION DE AREQUIPA.

HACE CONSTAR:

Que la señorita: **Prof. MARIA LAURA VILLANUEVA VILCHEZ**, LABORO EN
LA INSTITUCION EL AÑO 2007 en el aula de 3 AÑOS, LOS MESES DE MARZO A
DICIEMBRE de forma eficiente y cordial, cumpliendo con todas las actividades pedagógicas
y extra curriculares dentro y fuera de la institución.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que estime por conveniente.

Orcopampa 30 de Diciembre del 2007



Rita Estremadoyro B
RITA ESTREMADOYRO BUSTAMANTE
DIRECTORA (E)
I.E.I. ORCOPAMPA

A falta de Notario procedí a Legalizar

La (s) firma (s) de *que aparece*
es original

Suscribo (s) en mi presencia, siendo la misma
que utiliza en todos sus actos públicos y pri-
vados; de todo lo que doy fe.

Orcopampa, 30 de 12 del 2007



José Llamoca Cáceres
JOSÉ LLAMOCA CÁCERES
JUEZ DE PAZ
DISTRITO DE ORCOPAMPA



Institución Educativa Privada Ingeniería
CENTRO EXPERIMENTAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CERTIFICADO DE TRABAJO

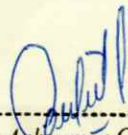
EL QUE SUSCRIBE, CONTADOR GENERAL DE EMPRESA DE SERVICIOS
EDUCATIVOS INGENIERIA E.I.R.L.

CERTIFICA:

Que la Sra. **VILLANUEVA VILCHEZ MARÍA LAURA** Identificada
con DNI N° **42890396**, ha laborado en nuestra empresa como **DOCENTE NIVEL
INICIAL – AULA 04 AÑOS** durante un periodo de prueba desde el 12 de Marzo
del 2012 hasta el 31 de Mayo del 2012.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado para los
fines que estime conveniente.

Trujillo, 31 de Diciembre del 2019



Percy Aníbalman Castañeda
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
N° Matricula 02-4540



Víctor Larco Herrera , 07 de Febrero del 2020

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe Director de la Institución Educativa Particular Cristiana
"Mis Primeros Pasos" del Ejército de Salvación del distrito de Víctor Larco.

HACER CONSTAR:

Que la Srta. **VILLANUEVA VILCHEZ, MARIA LAURA** se ha desempeñado como
Profesora Aula Nivel Inicial según como sigue:

- De Marzo a Diciembre del años 2014 Aula Nivel Inicial (4 años)
- De Marzo a Diciembre del años 2015 Aula Nivel Inicial (5 años)

Demostrando siempre un espíritu de compromiso, responsabilidad y eficiencia en
la labor encomendada, en esta nuestra Institución Educativa Particular Cristiana
"Mis Primeros Pasos" del Ejército de Salvación.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada para los fines que
estime conveniente.




Prof. Felipe Rojas Abanto
Director



Jardín

La Casa de Muñecos

NUEVA YORK # 246 URB. SAN NICOLÁS - TRUJILLO
FUNDADO EN 1977 – R.D. 0521/79

CERTIFICADO DE TRABAJO

Quien suscribe, JUAN MANUEL PERALTA CARLESSI, identificado con DNI N° 18123015, en su calidad de Socio Promotor de **Victoria Lilia Carlessi Santisteban S. Civil de R. L.**, con RUC 20481549052, **CERTIFICA:**

Que la Srta. MARÍA LAURA VILLANUEVA VÍLCHEZ, identificada con DNI N° 42890396, ha laborado en nuestra institución educativa como EDUCADORA, responsable de la sección de 4 años, durante el período comprendido desde el 07/03/2016 hasta el 19/12/2016, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que considere conveniente.



Trujillo, 20 de enero de 2021

Juan M. Peralta

Juan Manuel Peralta Carlessi

DNI: 18123015



Jardín

La Casa de Muñecos

NUEVA YORK # 246 URB. SAN NICOLÁS - TRUJILLO
FUNDADO EN 1977 – R.D. 0521/79

CERTIFICADO DE TRABAJO

Quien suscribe, JUAN MANUEL PERALTA CARLESSI, identificado con DNI N° 18123015, en su calidad de Socio Promotor de **Victoria Lilia Carlessi Santisteban S. Civil de R. L.**, con RUC 20481549052, **CERTIFICA:**

Que la Srta. MARÍA LAURA VILLANUEVA VÍLCHEZ, identificada con DNI N° 42890396, ha laborado en nuestra institución educativa como EDUCADORA, responsable de la sección de 5 años, durante el período comprendido desde el 06/03/2017 hasta el 18/12/2017, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que considere conveniente.

Trujillo, 20 de enero de 2021



Juan M. Peralta

Juan Manuel Peralta Carlessi

DNI: 18123015



Jardín

La Casa de Muñecos

NUEVA YORK # 246 URB. SAN NICOLÁS - TRUJILLO
FUNDADO EN 1977 - R.D. 0521/79

CERTIFICADO DE TRABAJO

Quien suscribe, JUAN MANUEL PERALTA CARLESSI, identificado con DNI N° 18123015, en su calidad de Socio Promotor de **Victoria Lilia Carlessi Santisteban S. Civil de R. L.**, con RUC 20481549052, **CERTIFICA:**

Que la Srta. MARÍA LAURA VILLANUEVA VÍLCHEZ, identificada con DNI N° 42890396, ha laborado en nuestra institución educativa como EDUCADORA, responsable de la sección de 4 años, durante el período comprendido desde el 05/03/2018 hasta el 17/12/2018, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que considere conveniente.



Trujillo, 20 de enero de 2021

Juan M. Peralta

Juan Manuel Peralta Carlessi

DNI: 18123015



Jardín

La Casa de Muñecos

NUEVA YORK # 246 URB. SAN NICOLÁS - TRUJILLO
FUNDADO EN 1977 – R.D. 0521/79

CERTIFICADO DE TRABAJO

Quien suscribe, JUAN MANUEL PERALTA CARLESSI, identificado con DNI N° 18123015, en su calidad de Socio Promotor de **Victoria Lilia Carlessi Santisteban S. Civil de R. L.**, con RUC 20481549052, **CERTIFICA:**

Que la Srta. MARÍA LAURA VILLANUEVA VÍLCHEZ, identificada con DNI N° 42890396, ha laborado en nuestra institución educativa como EDUCADORA, responsable de la sección de 5 años, durante el período comprendido desde el 04/03/2019 hasta el 16/12/2019, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que considere conveniente.

Trujillo, 20 de enero de 2021



Juan M. Peralta

Juan Manuel Peralta Carlessi

DNI: 18123015



Jardín

La Casa de Muñecos

NUEVA YORK # 246 URB. SAN NICOLÁS - TRUJILLO
FUNDADO EN 1977 - R.D. 0521/79

CERTIFICADO DE TRABAJO

Quien suscribe, JUAN MANUEL PERALTA CARLESSI, identificado con DNI N° 18123015, en su calidad de Socio Promotor de **Victoria Lilia Carlessi Santisteban S. Civil de R. L.**, con RUC 20481549052, **CERTIFICA:**

Que la Srta. MARÍA LAURA VILLANUEVA VÍLCHEZ, identificada con DNI N° 42890396, ha laborado en nuestra institución educativa como EDUCADORA, responsable de la sección de 3 años (Aula Gamma), durante el período comprendido desde el 02/03/2020 hasta el 18/12/2020, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que considere conveniente.

Trujillo, 20 de enero de 2021



Juan M. Peralta

Juan Manuel Peralta Carlessi

DNI: 18123015



Servicios Especializados en Rehabilitación

salud mental

CERTIFICADO

Costa por el presente que doña María Laura Villanueva Vilchez, con DNI: 42890396. Laboró ocupando el puesto de jefa del departamento de terapias, de informes médicos, y administrativos. Desde el 20 de julio del 2016, hasta el 24 de febrero del 2021. Demostrando eficiencia y profesionalismo en su labor, lo que se hace acreedora del aprecio, estima y consideración de todos quienes la conocemos.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente documento en lo que estime conveniente.

Trujillo 08 de marzo del 2021




Dr. Jaime Bartolome Zavaleta Diaz
Reg. P. C. 01018
C.Ps.P. 11104 *en Trujillo*
PERITO PSICÓLOGO CERTIFICADO

“Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho”

CONSTANCIA DE TRABAJO

Por medio de la presente se hace constar que la ciudadana **Maria Laura Villanueva Vilchez** identificado con D.N.I. N° 42890396, ha laborado en el centro psicológico terapéutico SHADDAI, desde el 04 de octubre del 2021 hasta el 29 de diciembre del 2023, Ocupando el cargo de directora Gerente, Terapeuta y Docente de aula de Estimulación con Niños con el Trastorno del Espectro Autista realizando las siguientes funciones.

Como Directora Gerente:

- Coordinar con el personal profesional, organizar con el neuropsicólogo sobre los informes y diagnósticos de cada paciente, informar el avance a los padres de las terapias de sus niños.

Como Docente:

- Docente En El Área De Desarrollo En La Primera Infancia desde 02/01/22 hasta 29/12/23
- con el cargo de docente de aula de Estimulación Temprana, trabajando con niños con el TRASTORNO DEL ASPECTRO AUTISTA desde 04/10/21 hasta 30/12/21.

Como Terapeuta:

- Como terapeuta con sesiones de terapias con niños con habilidades diferentes.
- Orientación y trabajo con los niños, con diferentes habilidades y condiciones (TDAH)

La Srta. Maria Laura Villanueva Vilchez, durante el tiempo de su pertenencia ha demostrado eficiencia, puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento, de acuerdo a la Ley, para fines que la interesada crea conveniente.

Trujillo, 04 de enero del 2024



Dr. Jaime Zavaleta Díaz
NEUROPSICOLOGÍA - PSICOTERAPIA
CPSP: 11104



CENTRO PSICOLÓGICO TERAPÉUTICO
SHADDAI
Villanueva Vilchez Maria Laura
DIRECTORA



**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA CHIMBOTE**
Cultivando excelencia, transformamos el futuro

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CONSTANCIA

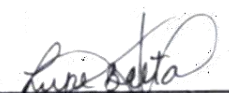
**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
CHIMBOTE**

HACE CONSTAR:

Que, la Sra. VILLANUEVA VILCHEZ MARIA LAURA, identificada con **DNI N° 42890396** laboró en la **ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA CHIMBOTE** con **RUC N° 20198160289** como **DOCENTE** en el **CURSO: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES** en el **PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE** durante el periodo comprendido desde el día **08 de febrero hasta el 25 de mayo del 2025**, demostrando eficiencia, responsabilidad, compromiso y puntualidad.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, para los fines que estime conveniente.

Nuevo Chimbote, agosto del 2025.



Guadalupe del Carmen Balta Sevillano
DIRECTORA GENERAL
E.E.S.P. PÚBLICA CHIMBOTE
C.M. 1032796130

BALTA SEVILLANO, GUADALUPE DEL CARMEN

DIRECTORA GENERAL

Firma, Post Firma y Sello

(043)-314528

Zona de equipamiento
Metropolitano M-C Lt-1
Nuevo Chimbote

pedagogicochimbote@
hotmail.com

www.pedagogico
chimbote.edu.pe





**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA CHIMBOTE**
Cultivando excelencia, transformamos el futuro

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CONSTANCIA

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
CHIMBOTE**

HACE CONSTAR:

Que, la Sra. VILLANUEVA VILCHEZ MARIA LAURA, identificada con **DNI N° 42890396** laboró en la **ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA CHIMBOTE** con **RUC N° 20198160289** como **DOCENTE** en el CURSO: **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES** en el **PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE** durante el periodo comprendido desde **06 de setiembre hasta el 28 de diciembre 2025**, demostrando eficiencia, responsabilidad, compromiso y puntualidad.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, para los fines que estime conveniente.

Nuevo Chimbote, diciembre del 2025.



Guadalupe del Carmen Balta Sevillano
Guadalupe del Carmen Balta Sevillano
DIRECTORA GENERAL
E.E.S.P. PÚBLICA CHIMBOTE
C.M. 1032706130

BALTA SEVILLANO, GUADALUPE DEL CARMEN
DIRECTORA GENERAL
Firma, Post Firma y Sello





**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA CHIMBOTE**
Cultivando excelencia, transformamos el futuro

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CONSTANCIA

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
CHIMBOTE**

HACE CONSTAR:

Que, la Sra. VILLANUEVA VILCHEZ MARIA LAURA, identificada con **DNI N° 42890396** laboró en la **ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA CHIMBOTE** con **RUC N° 20198160289** como **DOCENTE** en el CURSO: **PLANIFICACION POR COMPETENCIAS Y EVALUACION PARA EL APRENDIZAJE I** en el **PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE** durante el periodo comprendido desde **07 de junio hasta el 14 de setiembre 2025**, demostrando eficiencia, responsabilidad, compromiso y puntualidad.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, para los fines que estime conveniente.

Nuevo Chimbote, setiembre del 2025.



Guadalupe del Carmen Balta Sevillano
Guadalupe del Carmen Balta Sevillano
DIRECTORA GENERAL
E.E.S.P. PÚBLICA CHIMBOTE
C.M. 1032796130

BALTA SEVILLANO, GUADALUPE DEL CARMEN

DIRECTORA GENERAL
Firma, Post Firma y Sello

(043)-314528

Zona de equipamiento
Metropolitano M-C Lt-1
Nuevo Chimbote

pedagogicochimbote@
hotmail.com

www.pedagogico
chimbote.edu.pe





Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

CONSTANCIA

El que suscribe, Laddy Tatiana Espejo Reyes, Subgerente de DEMUNA, OMAPED Y CIAM, con D.N.I. 45812978; hago constancia que, la señora Maria Laura Villanueva Vilchez, identificada con D.N.I. 42890396, ha prestado servicio en la entidad pública "CASA OMAPED" ubicada en la calle Orbegoso 101 – Buenos Aires Norte, en el área de OMAPED – Oficina Municipal de Personas con Discapacidad. Durante el periodo completo de Julio del 2024 hasta el periodo completo de Junio del 2025, siendo un total de DOCE (12) meses; durante dicho periodo prestó el servicio como Terapeuta de lenguaje, Terapeuta sensorial, Conductual, funcional y cognitiva a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores con TEA, Síndrome de Down, TDAH y personas con discapacidad en general; además de desarrollarse como ponente en los distintos talleres y charlas para padres de personas con discapacidad que se realizaron cada mes, demostrando eficiencia, profesionalismo, honestidad, dedicación y responsabilidad en las tareas encomendadas. Por lo cual puedo dar fe de su vocación y servicio.

Víctor Larco Herrera, 23 de Enero del 2026.



Ing. Laddy Tatiana Espejo Reyes
SUB GERENTE DE DEMUNA, OMAPED Y CIAM



KLIM KAFRA
Asesores Consultores



INDEHU
INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO



Confieren a: *Maria Laura Villanueva Vilchez*

Certificado

*Como testimonio de haber participado, activamente
del Seminario Profesional*

"RETOS DEL TERCER MILENIO"

EXTRAVALOR - LIDERAZGO - RR.HH.

Autorizado por el Ministerio de Educación con R.M. N° 0531 - 92 ED
Duración: 30 horas lectivas

de de 1999.



Klim KAFRA
KLIM KAFRA
CONFERENCIANTE INTERNACIONAL



Prof. Macno García Sánchez
Prof. MACNO GARCIA SANCHEZ
DIRECTOR ACADEMICO

"Trata y
haz
con
los
demás
tal
y como
quieres
que
traten
y hagan
contigo"
Querer
es poder..!



Instituto Superior Pedagógico Estatal
"David Sánchez Infante"
San Pedro de Lloc
La Libertad



METODO FEXMO

CERTIFICA A: Maria Laura Villanueva Vilchez

Por haber Participado y Asistido al Seminario Taller en el Curso Método FEXMO Fonética, Expresión y Movimiento – TERAPIA DE LENGUAJE, con una duración de 20 horas pedagógicas.

San Pedro de Lloc, 08 de octubre de 1999




HERACLEO GUILLERMO JUAREZ GOICOCHEA
DIRECTOR




IDA LUCÍA MIENTE ESPINAR
RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 014 DIRE 94



TEMARIO

PRIMERA PARTE

- * El Mundo del Niño
- * El Niño y el Arte
- * Creatividad
- * Creatividad y teatro

SEGUNDA PARTE

- * Teatro - Concepto
- * Elementos del teatro
- * Mecánica teatral
- * Improvisación Dramática
- * Aprestamiento Dramático
- * Escenificación teatral

EDITORIAL
Hormiga E.I.R.L.

PROLONGACION ABTAO A-3
TELFOS: 064514803 - 064874264
HUANUCO PERU

Certificado

Otorgado a:

Maria Laura Villanueva Vilchez

Por haber participado en el Seminario Taller:
"PEDAGOGIA TEATRAL PARA LA ESCUELA"
, acumulando un total de 30 horas lectivas.

, de de 1999



H. Guillermo Juárez Goicochea
DIRECTOR del I.S.P.T.
"DAVID SANCHEZ INFANTE"
San Pedro de Lico

CESAR ROSAS LLERENA
EXPOSITOR

TEMARIO:

- Estrategias para el Desarrollo del Pensamiento.
- Teoría de la Pedagogía Conceptual.
- Retos de la Educación en el Siglo XXI.
- Cómo trabajar investigación en el aula para los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior.

PONENTES:

Dr. Julián De Zubiría Samper
Colombia

Dr. Julio Sevilla Exebio
Perú

I SEMINARIO TALLER INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE CERTIFICADO

Otorgado a: VILLANUEVA VILCHEZ, María Laura

por su participación en calidad de: Asistente

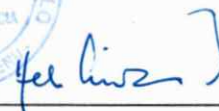
en el *I Seminario Taller Internacional de Capacitación Docente 2004*, organizado por el I.S.P.P. "David Sánchez Infante" - Programa de Formación en Servicio, realizado en San Pedro de Lloc, del 04 de mayo al 30 de junio del 2004, con una duración de **120 horas pedagógicas**, auspiciado por la Universidad Católica de Trujillo y autorizado por el Ministerio de Educación con Resolución Ministerial N° 0079-2004-ED.

San Pedro de Lloc, Julio del 2004




Lic. Leodoro A. Díaz Quispe
Director General
I.S.P.P. "David Sánchez Infante"




Dr. Helí Miranda Chávez
Vicepresidente Académico
Universidad Católica de Trujillo




Blgo. Pablo M. Gutiérrez Aranda
Coordinador
Programa de Formación en Servicio



SUTEP PROVINCIAL
PACASMAYO



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Universidad Nacional de Trujillo



Los que suscriben, otorgan el presente

Certificado

R.S. N° 031-2005-FAC-CC.SS. -UNT

A: **MARÍA LAURA VILLANUEVA VILCHEZ**

TEMARIO

- Colegio de Profesores
- Carrera Pública Magisterial
- Proyecto Educativo Institucional
- Proyecto Curricular del C.E.
- Programación Curricular Anual
- Unidades de Aprendizaje
- Sesión Módulo Proyecto Educativo
- Proceso e Instrumentos de Evaluación

Por haber participado como **ASISTENTE** en el **I CURSO TALLER "EDUCACIÓN DE CALIDAD 2005"**, organizado por el SUTE Provincial Pacasmayo, con el auspicio de la DERRAMA MAGISTERIAL y la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO; realizado del 18 al 29 de abril del presente año; con una duración de cien (100) horas académicas.

San Pedro de Lloc, abril de 2005



Lic. Carlos M. Varas Príncipe
Secretario General
SUTEP Provincial Pacasmayo



Lic. Carlos Egisto Antinori Ascoy
Director
UGEL - Pacasmayo



Dr. Santiago Uceda Castillo
Decano
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Trujillo



Prof. Ovidio Cajigas Vargas
Presidente del Directorio de
Derrama Magisterial

SUTEP PROVINCIAL PACASMAYO
REGISTRO DE CERTIFICADOS
CERTIFICADO N° <u>1311</u> 200 <u>5</u> .

CERTIFICADO

Otorgado a:

María Laura Villanueva Vilchez

Por haber concluido satisfactoriamente el Seminario-Taller:

Gerencia Educativa

realizado en el período del 15 de Junio al 20 de diciembre del 2006.

Con una total de 400 horas académicas

(CONVENIO UCV-ISPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE")




Mg. Francisco Cardoso Romero
Vicerrector Académico



Trujillo, Abril del 2007


Mg. Helvidia Castillo León
Decana de la Facultad de Educación

CERTIFICADO

REGISTRO N° 129 FOLIO N° 07

RESOLUCIÓN N° 29-96 FECHA 12-06-06

FIRMA



TEMARIO:

- Gerencia Educativa.
- Planeamiento Estratégico.
- Calidad Educativa.
- Innovaciones Pedagógicas.
- Desarrollo Humano
- Convivencia Educativa



Pedro Paredes Díaz

Secretario Académico
Facultad de Educación



UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

Fundado el 12 de noviembre 1991
Trujillo - Perú

Vicerrectorado de Asuntos Estudiantiles

CERTIFICADO

OTORGADO A:

MARÍA LAURA VILLANUEVA VILCHEZ

Por su participación en el :

**I SEMINARIO TALLER DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL
"EL SISTEMA EDUCATIVO EN EL MUNDO GLOBALIZADO"**

Realizado durante el mes de noviembre del 2006, con una duración de 80 horas.

Trujillo, noviembre del 2006




Ing. Carlos Azabache Castro
Vicerrector de Asuntos Estudiantiles




Mg. Javier Asmat Castro
Director Nacional de Capacitación

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAYMARCA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Certificado

TEMARIO

1. Marco Teórico de los Medios y Materiales, Recursos Didácticos.

2. Clasificación de los Medios y Materiales.

3. Taller Práctico de Elaboración de Materiales :

* Comunicación Integral.

* Lógico Matemática.

* Personal Social.

* Ciencia y Ambiente.

* Educación por el Arte.

* Educación Religiosa.

4. Tipos de Aprendizaje ocasionados por medio y materiales.

5. Reingeniería de los Medios y Materiales.

6. Estrategias de comprensión lectora.

Estrategias de Razonamiento

OTORGADO A: Maria Laura Villanueva Vilchez

Profesor(ra) de la Institución Educativa N°

Por haber participado como : ASISTENTE

En el "II CURSO TALLER TÉCNICO PEDAGÓGICO" Organizado por el CIMCAE. "Benjamín Gómez Y." de la Institución Educativa N° 40352 en coordinación con la Municipalidad Distrital de Chilcaymarca, realizada con días asistenciales de el 17 y 18 del mes de Junio y a distancia, con una duración de 120 horas pedagógicas.



PROF. OLGER FLORES DURAND
DIRECTOR



HENRY YANEZ ESPINOZA
COORDINADORA



Chilcaymarca, 18 de Junio del 2006

EDGAR PURGUAYACACERES
ALCALDE



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
CENSOS NACIONALES 2007: XI DE POBLACIÓN Y VI DE VIVIENDA

Certificado



A Maria Laura Villanueva Vilchez

por haber participado en la capacitación y desempeñado el cargo de

Empadronador Urbano, del 19 al 21 de Octubre del 2007

“Día del Censo Nacional”, en el departamento de Arequipa.....,
provincia.....Bastilla....., distrito.....Orcopampa.....

Noviembre del 2007

Renán Quispe Llanos
Jefe
Instituto Nacional
de Estadística e Informática

Gaspar Morán Flores
Director Nacional
de Censos y Encuestas

CERTIFICADO

OTORGADO A:

VILLANUEVA VÍLCHEZ MARÍA LAURA

Por haber participado en el taller de: **COMUNICACIÓN INTEGRAL**

realizado en enero del 2007, con una duración de 60 horas.

Trujillo, enero del 2007.


Dr. José Huamán Delgado
DECANO


Lic. Pedro Paredes Díaz
Secretario Académico



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"



EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
DE SAN PEDRO DE LLOC - PACASMAYO, OTORGA EL PRESENTE :

DIPLOMA



A: **Villanueva Vilchez, María Laura**

Por haber participado y aprobado satisfactoriamente el Curso - Taller de Computación e Informática desarrollado en esta Institución, desde 30-09-04 hasta 07-10-05, con una duración de 200 horas académicas, en mérito al D.S. N° 023 - 2001 - ED. y RD. N° 0223 - 2006 - ED.

San Pedro de Lloc, 04 de MAYO del 2007.



Lic. Roberto Exberto Javier Castañeda
DIRECTOR GENERAL (E)
I.S.P. "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
Código Modular 00021201288



Victor W. Cárdenas Amaya
Secretario Académico
I.S.P. "D.S.I."

REGISTRO GENERAL	
LIBRO N°	001
FOLIO N°	008
REGISTRO N°	000 89
FECHA:	04/05/09

CICLO	TEMARIO	NOTAS
I	ENTORNO WINDOWS	16
II	MICROSOFT WORD	19
III	MICROSOFT EXCEL	14
IV	MICROSOFT POWER POINT Y HERRAMIENTAS DE INTERNET	13
PROMEDIO FINAL		16


 Aurora Roxana Sánchez Castro
 TEC. COMPUTACION E INFORMATICA
 Tit. N° 025176 - DIREL

CERTIFICADO

OTORGADO A:

VILLANUEVA VÍLCHEZ MARÍA LAURA

Por haber participado en el taller de: **EDUCACIÓN TEMPRANA**

realizado en enero del 2007, con una duración de 60 horas.

Trujillo, enero del 2007.



Dr. José Huamán Delgado
DECANO



Lic. Pedro Paredes Díaz
Secretario Académico



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
DE SAN PEDRO DE LLOC - PACASMAYO, OTORGA EL PRESENTE :

DIPLOMA



A: **Villanueva Vilchez, María Laura**

Por haber participado y aprobado satisfactoriamente el Curso - Taller de Inglés desarrollado en esta Institución, desde 01-10-04 hasta 21-03-06, con una duración de 500 horas académicas, en mérito al D.S. N° 023 - 2001 - ED. y RD. N° 0223-2006-ED.

San Pedro de Lloc, 14 de Enero del 2007



Lic. Roberto Exberto Javier Castañeda
DIRECTOR GENERAL (E)
I.S.P.P. "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
Código Modular 00021201286



Vicior W. Patrazamán Amaya
Secretario Académico
I.S.P.P. "D.S.I."

REGISTRO GENERAL	
LIBRO N°	001
FOLIO N°	005
REGISTRO N°	00055
FECHA:	14/01/07

CICLO	TEMARIO	NOTAS
I	TO BE ALL TENSES	14
II	PRESENT CONTINUOUS TENSES	12
III	SIMPLE PRESENT TENSE	13
IV	IRREGULAR VERBS	14
V	PAST TENSE	13
VI	FUTURE WITH "GOING TO" FUTURE WITH "WILL"	13
VII	ACTIVE AND PASSIVE VOICE	13
VIII	PRESENT PERFEC TENSE	12
IX	PAST PERFECT TENSE	13
X	READING IN ALL TENSES	13
PROMEDIO FINAL		13


ALINDOR ELÍAS TERÁN OLASCOAGA
 PROFESOR DE CASTELLANO Y LINGÜÍSTICA
 C.M. 0002120160
 DIPLOMADO EN INGLÉS POR EL ICNHA



Unidad de Gestión Educativa Local-Pacasmayo
Instituto Superior Pedagógico Público
“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”
SAN PEDRO DE LLOC



0121

DIPLOMA

Otorgado a:

María Laura Villanueva Vílchez



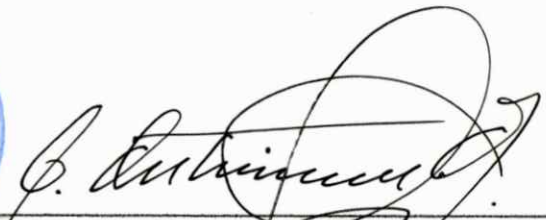
Por haber concluido satisfactoriamente el **Diplomado en**
Gestión y Administración Educativa

R.D. UGEL-P N° 0411-2007

realizado en el período del 15 de junio al 20 de diciembre del 2006,
con un total de 25 créditos y 400 horas académicas

San Pedro de Lloc, abril del año 2007




Prof. Carlos Egisto Antinori Ascoy
Director UGEL-P




Lic. Roberto E. Javier Castañeda
Director



DIPLOMA	
REGISTRO N° <u>0121</u>	FOLIO N° <u>159</u>
RES. UGEL-P N° <u>0411-07</u>	FECHA <u>28-04-07</u>
FIRMA <u>[Signature]</u>	

TEMARIO:

- Gerencia Educativa.
- Planeamiento Estratégico.
- Calidad Educativa.
- Innovaciones Pedagógicas.
- Desarrollo Humano.
- Convivencia Educativa.
- Documentos de Gestión



Pablo M. Gutiérrez Aranda

Pablo M. Gutiérrez Aranda

Coordinador de Formación en Servicio
ISPP "David Sánchez Infante"



GOBIERNO REGIONAL DE
AREQUIPA



Proyecto de Gestión de Riesgo de Desastres
Naturales con Enfoque de Seguridad Alimentaria
COPASA - GTZ

gtz

CERTIFICADO

Otorgado a: María Laura Villanueva Vélchez

TEMARIO:

- Elaboración de actividades de aprendizaje sobre GRD.
- Elaboración del calendario climatológico de la zona.
- Estrategias de aprendizaje sobre GRD.
- Estrategias de aprendizaje en matemática y comunicación aplicados a la GRD.
- Material y productos educativos sobre GRD.
- Elaboración de Matriz de Unidad Didáctica con temas de GRD.

Por su participación como: Asistente en
los cursos talleres sobre:

“Metodología y Aplicación de Temas de Gestión de Riesgos de Desastres en Enseñanza y Aprendizaje”

Realizado en los distritos de Chachas y Orcopampa del mes de marzo a diciembre del 2007, con una duración de 60 horas de trabajo.

Orcopampa, diciembre del 2007.



Prof. Henry Cáceres Febrés
Director
UGEL Castilla



Econ. José Huerta Lazarte
Director Ejecutivo
PGRD - COPASA



Certificado otorgado a:

María Laura Villanueva Vélchez

Por haber participado en el taller de:

“ESTRATEGIAS LABORALES”

Realizado el 30 de Diciembre de 2009 en la ciudad de Trujillo.

Trujillo, 04 de Enero de 2010




Mg. Miryam Roncal Zavaleta
Directora Bolsa de Trabajo



Certificado

Otorgado a:

Maria Laura Villanueva Vilchez

Por su participación en el Taller "TERAPIA DE LENGUAJE", realizado por el Centro de Aprendizaje Profesional Perú, con el auspicio de la Confederación Intersectorial de Trabajadores, desarrollado del 22 de enero al 29 de enero con un valor de 40 horas pedagógicas.

Por lo expuesto, se expide el presente como consta en los Libros Institucionales.

Trujillo, 30 de enero del 2021

REG N° 00163121



Alicia Alejo Becerra
ALICIA ALEJO BECERRA
DIRECTORA ACADÉMICA
Instituto Peruano de Gestión
Académica y Empresarial



Alfonso Carlos E. Alva Jara
Alfonso Carlos E. Alva Jara
PRESIDENTE
CITE - LA LIBERTAD

CENTRO DE PSICOTERAPIA HUMANISTA DEL PERÚ Y
ESCUELA GESTALT DEL PERÚ
CERTIFICADO DE FACILITADORA EN TERAPIA GESTALT

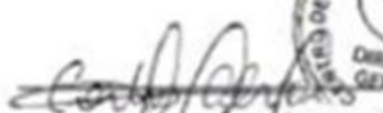
OTORGADO A:

MARIA LAURA VILLANUEVA VILCHEZ

Quien ha concluido y aprobado satisfactoriamente su "FORMACION INTERNACIONAL EN PSICOTERAPIA GESTALT APLICADOS A ADULTOS", realizado desde el mes de Agosto del 2018 hasta Enero del 2021 en la ciudad de Lima.

Lima, 21 de Enero del 2021

Horas académicas: 600 hrs


Dr. CARLOS ALVA SÁNCHEZ
Director de la Escuela Gestalt del Perú y
del Centro de Psicoterapia Humanista del Perú




Lic. NANCY COLQUICOCHA HERNÁNDEZ
Directora académica del Centro de Psicoterapia
Humanista del Perú





ENEAGRAMA



En reconocimiento por haber asistido a la conferencia

Introducción al Eneagrama

Crecimiento Espiritual y Desarrollo de las Relaciones Interpersonales

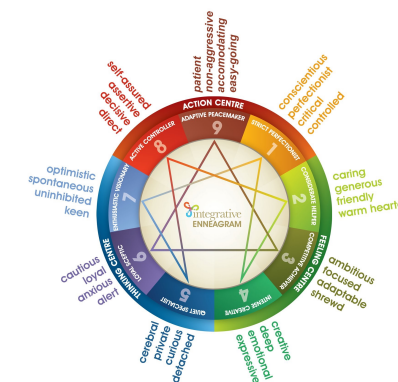
María Laura Villanueva Vílchez

Ha obtenido este certificado en San Antonio, Texas, Estados Unidos el
13 de Marzo del 2022

Dra. Cris Basave

www.eneagrama.co

CEO USA Red Iberoamericana de Educacion
Positiva e Inclusiva





Certificado

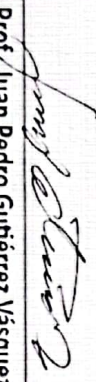
OTORGADO A:

VILLANUEVA VILCHEZ MARIA LAURA

En calidad de **ASISTENTE** al curso de formación profesional denominado “Microsoft Office 2019 y Herramientas de Internet”, con una duración de 120 horas lectivas como consta en nuestros registros académicos, realizado desde 17 de enero al 24 de marzo del 2022

Guadalupe, marzo del 2022




Prof. Juan Pedro Gutiérrez Vásquez
DIRECTOR GENERAL




Mr. Wilson Eduardo Gilir Urbina
DIRECTOR



CONTENIDO TEMATICO

Módulo 1: Procesadores de Texto (Microsoft Word)

- ✓ Entorno de trabajo.
- ✓ Fuente, párrafo y configuración de página.
- ✓ Portada y secciones.
- ✓ Encabezado y pie de página.
- ✓ Párrafos y fondos de página.
- ✓ Tablas.
- ✓ Formas de texto y símbolos.
- ✓ Tablas de contenidos, de ilustraciones e índice.
- ✓ Vínculos, comentarios, notas al pie y bibliografía.
- ✓ Combinación de correspondencia.

Módulo 2: Diseño de Presentaciones Profesionales (Microsoft PowerPoint)

- ✓ Personalización de diapositivas.
- ✓ Diseños y temas.
- ✓ Tablas, gráficos y diagramas.
- ✓ Elementos multimedia y animaciones.

Módulo 3: Hojas de Cálculo (Microsoft Excel)

- ✓ Introducción a Excel.
- ✓ Edición y formato de datos de una hoja de cálculo.
- ✓ Fórmulas.
- ✓ Funciones.
- ✓ Funciones estadísticas.
- ✓ Funciones de fecha y hora.
- ✓ Funciones de búsqueda y referencias.
- ✓ Funciones lógicas.
- ✓ Manejo de bases de datos.
- ✓ Herramientas para el manejo de bases de datos.

Módulo 4: Internet

- ✓ Correo Electrónico
- ✓ Google Drive



Libro: 01
Folio: 84
N° Registro: 989
Fecha: 28/03/2022





CVAIC

Comunidad Virtual de Aprendizaje
de la Investigación Cualitativa

Folio:
CVAIC/211021-1666

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A: *Maria Laura Villanueva Vilchez*

Por su participación como moderadora en el Curso - Taller:
Investigación Acción Participativa - Sesión 5

Celebrado el 5 de Marzo de 2022,
a través de la plataforma Zoom, cubriendo un total de 2 horas.

Villahermosa, Tabasco, México a 5 de Marzo de 2022.




DRA. ROSA EVA LÓPEZ HERNÁNDEZ
Directora de Vinculación




DRA. VERONIKA DE LA CRUZ VILLEGAS
Directora de la CVAIC
NUGCH001.01




DR. JHONDERT JAIMES RODRÍGUEZ
Director de Capacitación



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección de Formación Inicial
Docente DIFOID



Sindicato de Docentes de Educación Superior Pedagógica del Perú
Regimen Laboral Ley 30512 - Constancia de inscripción, Registro N° 004513-2021-
MTPE de Organizaciones

Sindicatos de Servidores Públicos (ROSSP) - MTPE, D.S. N° 003-2004-TR

La Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID) y el Sindicato de Docentes de Educación Superior Pedagógica del Perú (SIDESUP - Perú)

CERTIFICA

A: MARIA LAURA VILLANUEVA VILCHEZ

Por haber participado en el PRIMER ENCUENTRO MACROREGIONAL NORTE DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA, para lograr el proceso de adecuación de Institutos a Escuelas de Educación Superior Pedagógica, realizado los días 20 y 21 (presencial) y del 22 al 31 de octubre (virtual) en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Sagrado Corazón de Jesús", de la ciudad de Chiclayo, con una duración de 100 horas académicas.

Chiclayo, 31 de octubre 2022



Mag. Pedro Acosta Portocarrero

Director de DIFOID



Sr. Jairo Esfí León Fernández

Secretario General SIDESUP-PERÚ



PERÚ

**Ministerio
de Educación**

Dirección de Formación Inicial
Docente DIFOID



Sindicato de Docentes de Educación Superior
Pedagógica del Perú

TEMARIO DESARROLLADO

- Tema 1: Inducción al I Encuentro Macro Regional Norte.**
- Tema 2: Proceso de Licenciamiento para adecuación de institutos a escuelas.**
- Tema 3: Estrategia para facilitar la atención al Proceso de Licenciamiento.**
- Tema 4: Licenciamiento de nuevos programas de estudio en las EESP.**
- Tema 5: Servicios Complementarios Básicos e Intermediación Laboral.**
- Tema 6: La Formación Continua en las escuelas pedagógicas.**

-
- Mesa 1: Documentos de Gestión Estratégica en el Proceso de Licenciamiento.**
 - Mesa 2: Condiciones Básicas de Calidad en la Investigación e innovación.**
 - Mesa 3: Sistemas Integrados de Gestión.**
 - Mesa 4: Gestión Académica y Perfil de Egreso.**



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE
IESPP "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"
CHICLAYO

Mg. María Angélica Vasquez Vasquez
DIRECTORA GENERAL

CENTRO DE DESARROLLO PSICOLÓGICO INTEGRAL DE VIDA

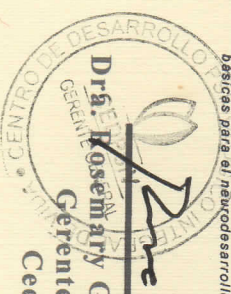
CERTIFICADO

OTORGADO (A):

**MARÍA LAURA
VILLANUEVA VILCHEZ**

**Por haber concluido, el CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN PSICOTERAPIA Y
NEURODESARROLLO COGNITIVO INFANTIL con una carga horaria de 136 horas
académicas, teóricas-prácticas de duración, equivalente a 08 créditos, realizado desde el 05
de Marzo hasta el 30 de Abril del 2022.**

Los contenidos temáticos realizados son: Módulo I: Terapia Cognitiva y TREC con niños. Introducción al modelo Cognitivo. Principales dificultades en los niños. TREC y sus principios. Características de la TREC como terapia. Conceptualización TREC sobre la Perturbación emocional. Modelo ABC. Factores que influyen en las dificultades de los niños. Fuentes y naturaleza de las dificultades y recursos de los niños. Relación y Alianza Terapéutica con el niño. Metas y objetivos en el acompañamiento con niños. Creencias irracionales comunes en los niños. Debate de los Pensamientos, emociones y conductas alternativas. Colera y agresividad en los niños. Consideraciones Generales. Relación entre la frustración - colera - agresividad. Aprendizaje de la colera y agresividad. Evaluación de Conducta. Objetivos de Tratamiento. Modelos y recursos o estrategias de intervención. Orientación para Padres y Madres con hijos desafiante. Estrategias de Entrenamiento para Padres y Madres. Principios de Modificación de Conducta Aplicados a la Disciplina Positiva. Módulo II: LA INTELIGENCIA NATURAL - Neurogénesis. Matriz perinata I + Personalidades Adyacentes. Técnicas de intervención ante el trauma en Matriz II. EL TRAUMA FÍSICO PRIMARIO Y EL BIENESTAR. Matriz Perinata I + Personalidades Adyacentes. Técnicas de intervención ante el trauma en Matriz II. Matriz Perinata I + Personalidades Adyacentes. Técnicas de intervención ante el trauma en Matriz IV. 1000 DÍAS DE NEURODESARROLLO. Durante el primer año. Los terribles 2 años y el desapego. La pérdida de la madre. Técnicas de intervención para la autorregulación emocional infantil. Técnicas para el neurodesarrollo. EMOCIONES Y BIOLOGÍA. Los 3 cerebros. La barrera de los 9 segundos. Modo defensa vs Modo Creativo. Técnicas de intervención para la autorregulación emocional infantil.


Dra. Rosemary Guerrero Carranza
Gerente General
Cedpsiv


CENTRO DE DESARROLLO PSICOLÓGICO INTEGRAL DE VIDA


UNIVERSIDAD
CESAR VALLEJO


Dr. Walter Abaito Véliz
Coordinador de la Escuela de Psicología
Universidad Cesar Vallejo - Piura



COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ CDR XII - CAJAMARCA
IMCEPRO - INSTITUTO MULTIDISCIPLINARIO DE CRECIMIENTO PROFESIONAL

CURSO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL

Se otorga el Presente CERTIFICADO a:

Maria Laura Villanueva Villanueva

En calidad de participante por haber aprobado satisfactoriamente el **Curso de Alta Especialización en Terapia Cognitivo Conductual**, realizado del 13 de marzo al 18 de diciembre del 2022, avalado y certificado por el Colegio de Psicólogos del Perú CDR XII, mediante Resolución de Decanato N° 002-2022-CRD XII - Cajamarca - C.Ps.P y por el Instituto Multidisciplinario de Crecimiento Profesional - IMCEPRO; con un valor de **500 horas académicas**.

Por tanto: Se le expide el presente certificado para que se le reconozca como tal y goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

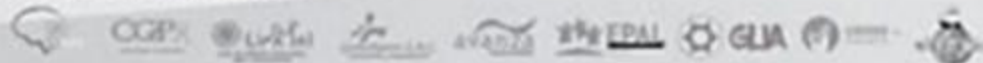


Dr. Efraim Alexander Cabanillas Castrejón
Decano
CDR XII - CAJAMARCA
Colegio de Psicólogos del Perú



Ps. Ana María Bazán Tineo
Gerente
IMCEPRO - Instituto Multidisciplinario
de Crecimiento Profesional

ASPICIOS ACADÉMICOS:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Alma Mater del Magisterio Nacional

Resolución N° 0523-2022-R-UNE -Resolución 1144-2022-R-UNE

CERTIFICADO

Otorgado a:

MARIA LAURA VILLANUEVA VILCHEZ

Por haber participado en el curso de capacitación en:

**TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC'S)
APLICADAS A LA EDUCACIÓN**

Realizado del 01 de Abril de 2022 al 28 de Junio de 2022 con una duración de 240 horas y 06 créditos.

Por lo que se expide el presente documento para los fines que estime conveniente.

Chosica, 30 de Junio de 2022



RICARDO PALMA CICAT
RSG. N° 421-2016-MINEDU




Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora




Hugo Andrés Quispe Aroni
Director Ejecutivo CICAT

En concordancia con las Resoluciones N°: 0523-2022-R-UNE / 1144-2022-R-UNE
El presente documento se verifica en calle Larrabure y Unanue N°: 231 - of. 102 - Jesús María - Lima
email : cikat2008@hotmail.com
Teléfono : 959904040

CENTRO TERAPÉUTICO INTEGRAL ESTACIÓN AZUL
[TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISMO]

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

María Laura Villanueva Vilchez

Por haber participado en:

Capacitación Online

**"ELABORACIÓN DE CUADERNOS DE COMUNICACIÓN
PARA TRABAJAR CON NIÑOS CON TEA"**

[Duración: 4 horas]

Lima, 01 de Octubre del 2022



LIC. SANDRA VERA

Esp. Lenguaje y Aprendizaje
Esp. en Autismo



ESTACIÓN AZUL
Eventos Académicos



Innova Amy
Centro de Estudios Superior



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE GESTIÓN PÚBLICA
OFICIO 1215 2015-MINEDU/MNGP-DIGESUTPA

CERTIFICADO

OTORGADO A:

VILLANUEVA VILCHEZ MARIA LAURA

Por haber participado en calidad de ASISTENTE en el curso de "ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO" con una duración de 240 horas pedagógicas como consta en nuestros registros académicos, realizado del 10 de enero al 09 de abril del 2023.

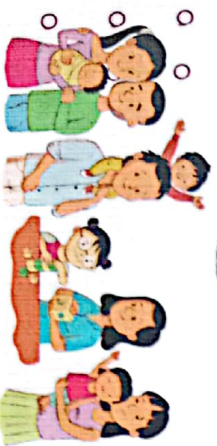
Guadalupe abril del 2023



Juan Pedro Gutiérrez Vásquez
Prof. Juan Pedro Gutiérrez Vásquez
DIRECTOR GENERAL



Wilson Eduardo Chir Jrb.
LIDERES EMPRESARIOS, S.A.
DIREC. CN ACADÉMICA
Inge. Wilson Eduardo Chir Jrb.
DIRECTOR



CONTENIDO TEMÁTICO

- ✓ Fundamentos y principios de la Estimulación temprana (María Montessori, Emmi Pikler)
- ✓ Fundamentos y enfoques de la Estimulación temprana (Mirtha Chokler)
- ✓ El desarrollo integral del niño(a) de 0 a 2 años.
- ✓ El desarrollo integral del niño(a) de 3 a 5
- ✓ La estimulación temprana y sus áreas de desarrollo.
- ✓ La estimulación multisensorial.
- ✓ Actividades para estimular el lenguaje del niño(a) menor de 3 años.
- ✓ Estrategias para estimular el lenguaje a través de las canciones.
- ✓ La importancia de la relajación
- ✓ Beneficios de la relajación
- ✓ Beneficios de los masajes para los bebés.
- ✓ Practica de los masajes para los bebés (pies, piernas, vientre, pecho, brazos, manos, espalda y cara)
- ✓ Importancia y elaboración de Materiales Educativos para la Primaria
- ✓ Distribución de la sala de educación temprana, cunas y centros de estimulación
- ✓ Elaborar y conocer nuevas propuestas para el trabajo con niños



REGISTRO	
LIBRO :	01
FOLIO :	089
REGISTRO Nº	196 - 2023
FECHA :	09/04/2023



**ILUSTRE
COLEGIO
DE ABOGADOS
DE CAÑETE**

El Ilustre Colegio de Abogados de Cañete y el Instituto de Capacitación y Actualización Udeapolis tienen el honor de otorgar el presente

CERTIFICADO

A: MARIA LAURA VILLANUEVA VILCHEZ

Por haber culminado satisfactoriamente el seminario especializado en Criminología Forense:

EL SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PSICOLOGÍA

Curso realizado del 31 de marzo de 2023 al 02 de abril de 2023, superando los requisitos académicos exigidos mediante nuestra plataforma virtual, online, con una duración de 24 horas académicas.

Lima, 02 de abril de 2023



Fredy Teodoro Toribio Candela

Decano

Ilustre Colegio de Abogados de Cañete



La autenticidad de este documento puede verificarse en
<https://udeapolis.com/it/> ingresando el código CEVW515.



Rider Homer Jacinto Sánchez

Coordinador Académico

Instituto de Capacitación y Actualización Udeapolis



INSTITUCIÓN ALIANZAS AZULES

Otorga el presente:



Certificado

María Laura Villanueva Vilchez

Por haber participado en la charla virtual "Estrategias para fomentar un adecuado ambiente y socialización para niños y adolescentes TEA", realizado en la ciudad de Lima el 23 de Agosto del 2024, con una duración de 3 horas académicas.

LIC. PAULO C. GONZALEZ A.

COORDINADOR GENERAL
ESPECIALISTA CLÍNICO EN NIÑOS TEA
ACREDITADO EN ADOS-2 & ADI-R



MAG. INGRID ANDIA CONCHA

PRESIDENTA ARIEPA-PERÚ
REGISTRO N°8761 DE FECHA 22-04-2019
SUNARP N° PARTIDA 11424961



CONSTANCIA DE RECONOCIMIENTO

OTORGADO A:

Maria Laura Villanueva Vilchez

Por haber participado satisfactoriamente del Taller denominado **“ESTRATEGIAS PARA ENSEÑAR A LOS NIÑOS A COMUNICARSE A TRAVÉS DE ACTIVIDADES COTIDIANAS”** brindados por el Centro de Aprendizaje para Personas con Autismo y Terapias Integrales (MATER DEi) y Munay - kí + Que autismo.

Trujillo, 27 de Julio del 2024.



LIC. MARÍA ALICIA ROMERO
YONG

Terapeuta de Lenguaje.

LAURA VIVIÉN CALDERÓN
BERMEJO

*Directora Munay - kí
+ Que autismo*



CVAIC

Comunidad Virtual de Aprendizaje
de la Investigación Cualitativa

MEMBRESÍA N.
CVAIC_M0556

CERTIFICADO DE MEMBRESIA

*La Comunidad Virtual de Aprendizaje de
la Investigación Cualitativa*

CERTIFICA

Que

Maria Laura Villanueva Vilchez

Es miembro de la CVAIC desde el 10 de Mayo de 2021 y mantiene su membresía en el periodo enero del 2024 a diciembre del 2026. La CVAIC es una red de profesores y estudiantes nacionales e internacionales que tiene como propósito el intercambio de conocimiento acerca de la investigación cualitativa de carácter propositiva enfocada a la atención de problemas actuales y emergentes en los ámbitos nacionales e internacionales.



Dra. Veronika de la Cruz Villegas.
Directora de la CVAIC



Munay-ki
+ Que autismo

ASOCIACIÓN MUNAY-KI + QUE AUTISMO



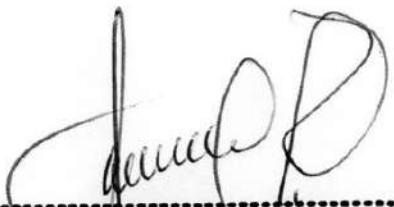
OTORGADO EL PRESENTE

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

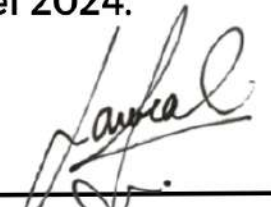
A:

Maria Laura Villanueva Vilchez

Por haber participado satisfactoriamente en la charla "EL PERFIL
NEUROPSICOLÓGICO DEL NIÑO CON DIAGNÓSTICO DE AUTISMO"
efectuado del 28 de setiembre del 2024.


.....
Dr. Jaime Bartolome Zavaleta Diaz
Reg. P. C. 01018
C.Ps.P. 11104 *en Tehuacán*

PERITO PSICÓLOGO CERTIFICADO


.....
LAURA VIVIEN CALDERON BERMEJO
PRESIDENTA



GERENCIA
REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Certificado

R.G.R.N° 003812-2025-GRLL-GGR-GRE

Otorga a:

MARIA LAURA VILLANUEVA VILCHEZ

Por haber participado y aprobado el curso de Actualización Pedagógica en Proyectos de Investigación dirigido a Especialistas, Directores, jerárquicos y docentes de los Institutos/Escuelas de Educación Superior Pedagógica del ámbito de la región La Libertad, realizado del 18 de julio al 14 de noviembre del 2025, con una duración de 300 horas pedagógicas.

Trujillo, diciembre de 2025

Rufino Rodríguez Román

Gerente Regional de Educación La Libertad

COMPROMISO
CON *La Libertad*

Registro: GRE – SGGP: N° 3159



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA “DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

L I C E N C I A D A

San Pedro de Lloc – Pacasmayo – La Libertad

R.M. N° 264-2020-MINEDU

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

La Directora General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante” de San Pedro de Lloc, que suscribe, otorga el presente:

Certificado

A: María Laura Villanueva Vílchez

Por su asistencia y participación en el *I Congreso de Educación “Por una formación docente de calidad y con calidez”* realizado del 27 de noviembre al 06 de diciembre del 2025, aprobado con Resolución Directoral N° 277 – 2025 – EESPP “DSI” – DG, con un total de 100 horas.

San Pedro de Lloc, 30 de diciembre del 2025.



El que suscribe, director del Centro de Idiomas de la Universidad Católica de Trujillo "Benedicto XVI", emite,

CONSTANCIA

A **VILLANUEVA VILCHEZ MARIA LAURA**, quien cursó el idioma **Portugués (Brasil)**, nivel INTERMEDIO, desarrollado del 18/01/2021 al 18/07/2021, en la modalidad virtual, con una duración de 210 horas académicas.

Se expide la presente a fin de acreditar sus estudios realizado en esta unidad académica.

Trujillo , 4 de Mayo del 2025



03162



Adelia Dannus

Lic. Adelia Dannus
Directora del Centro de Idiomas
Universidad Católica de Trujillo



GERENCIA
REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Certificado

R.G.R.N° 003812-2025-GRLL-GGR-GRE

Otorga a:

MARIA LAURA VILLANUEVA VILCHEZ

Por haber participado y aprobado el curso de Actualización Pedagógica en Proyectos de Investigación dirigido a Especialistas, Directores, jerárquicos y docentes de los Institutos/Escuelas de Educación Superior Pedagógica del ámbito de la región La Libertad, realizado del 18 de julio al 14 de noviembre del 2025, con una duración de 300 horas pedagógicas.

Trujillo, diciembre de 2025

Rufino Rodríguez Román

Gerente Regional de Educación La Libertad